



Universidad de Moa

Facultad de Ciencias Económicas

Carrera Ciencias de la Información

*Trabajo de Diploma en opción al título  
de Licenciado en Ciencias de la  
Información*

TÍTULO: DESARROLLO DEL CONTROL DE AUTORIDADES DE LOS NOMBRES PROPIOS UTILIZADOS COMO ENCABEZAMIENTOS DE MATERIA EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL NÍVÉ DE LA UNIVERSIDAD DE MOA DR. ANTONIO NÚÑEZ JIMÉNEZ.

Autora: Maylén Beatriz Pérez Pérez

Tutores: José Luis Montero O´Farril

Niurka de la Vara Garrido

Moa, 2019

## **Declaración de autoría:**

Declaro que soy el único autor del presente trabajo: Desarrollo del Control de Autoridades de los nombres propios utilizados como encabezamientos de materia en el Repositorio Institucional de la Universidad de Moa “Dr. Antonio Núñez Jiménez” y certifico su propiedad a favor de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez, el cual podrá hacer uso del mismo con la finalidad que estime conveniente.

Para que así conste firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2019.

\_\_\_\_\_

Maylén Beatriz Pérez Pérez

\_\_\_\_\_

José Luis Montero O´Farril

Tutor.

\_\_\_\_\_

Niurka de la Vara Garrido.

Tutor.

## ***Pensamiento:***

*(...) La sabiduría adquirida por la experiencia no depende de la cantidad de información disponible en la persona capacitada sino en su habilidad para utilizarla. Del cultivo de esta habilidad depende el futuro de la humanidad.*

*ALEXANDER KING*

*Dedicatoria:*

*Dedicado A mi familia.*

*Especialmente a mis padres Marbelis y José por su amor incondicional, por su enorme esfuerzo y por haber hecho todo lo posible por darme una buena educación.*

*A mis abuelas Ana y Teresa y a mi abuelo Tomás que los amo con todo mi corazón.*

*A mi abuelo Manuel que aunque no está conmigo sé que estaría muy orgulloso de mi.*

*A mi hermano Josué David espero ser un ejemplo para él.*

## *Agradecimientos:*

*Primero quiero agradecerle a Dios porque sin él nada es posible y por permitirme ser participe de este momento tan importante para mí y para mis padres.*

*A mi mamá por darme la vida, por confiar siempre en mí, por estar siempre sin importar mis errores. Por su ayuda y comprensión, por ser mi inspiración y mi amiga, por tanto sacrificio solo para que yo llegara hasta aquí.*

*A mi papá por ser el mejor papá del mundo, por ser siempre su niña, por tanto esfuerzo y sacrificio y por darme su apoyo en todo momento y luchar tanto junto a mi mamá para lograr esta meta.*

*A mi abuela Ana (La negra) por ser mi segunda madre y por apoyarme y quererme tanto.*

*A mis Abuelos Teresa y Tomás (Papu y Lalo) por preocuparse tanto por mí y por su amor incondicional.*

*A mi tía Isabelita que también ha sido como una madre y amiga y me ha apoyado y ayudado sin recibir nada a cambio.*

*A mi tía Berta por ser tan buena y preocupada conmigo.*

*A mis primos Manuel, Rolando, Alberto, Dennis, Yennifer, Daniel, gracias por ser parte de mi vida y quererme como a una hermana.*

*A mi novio Noslen que a pesar de las adversidades siempre ha estado presente.*

*A mi mejor amiga Yeilenis ser como mi hermana, por brindarme su cariño y apoyo incondicional y estar siempre para ayudarme, a sus padres y hermano.*

*A Lazara y Toni y a sus bellas princesas Marian y Angélica.*

*A Ceni, su esposo Agustín, a su mamá y hermana por brindarme su apoyo cuando más lo necesité.*

*A mi tío Humberto y a su esposa Diana.*

*A mis amigas Siara y Yanelis por su cariño y amistad.*

*A mis tutores Niurka, José Luis y la profe Flor por su ayuda incondicional y por ocupar gran parte de su tiempo conmigo.*

*A mis profesores en estos cinco años.*

*A mis compañeros de aula por su apoyo en especial a Luis Suárez Milanés por ser un amigo incondicional en todo momento.*

*Se le agradece la colaboración a:*

*Dr. Ramón Polanco Almanza,*

*Dr. Roger Almenares Reyes,*

*MSc. Yurisley Valdés Mariño.*

*Quienes aportaron sus conocimientos y experiencias en las distintas materias en que son especialistas.*

*A mi familia y a todos los que me apoyaron y creyeron en mí.*

*¡GRACIAS!*

## **Resumen:**

La amplia cantidad de nombres propios utilizados en el proceso de indización como términos para representar a los documentos, sumados a los casos de sinonimia, homonimia y variantes de la forma del nombre en el Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez hace necesario realizar el control de estos puntos de acceso para asegurar la coherencia del catálogo y, por ende, el acceso a la colección documental. En esta investigación se presenta un catálogo que proporciona los puntos de acceso autorizados referente a los descriptores geográficos, los aplicados a las ciencias informáticas y a los nombres de las plantas industriales básicamente enclavadas en las industrias del Níquel del territorio de Moa. Para ello se utilizaron los procedimientos tradicionales que se describen en la literatura científica para la creación y gestión de las autoridades utilizando las Reglas de catalogación angloamericanas. 2ª edición, revisión de 2002 y actualización de 2003 [AACR2], las directrices para registros de autoridad y referencias [GARR], 2ª edición y las directrices para los registros de autoridades de materia y sus referencias [GSARE], así como obras de referencia léxicas. Se estableció 25 lineamientos y se normalizaron 389 nombres propios. La investigación permitió elaborar un catálogo de autoridades que si bien no es una obra concluida, aporta al desarrollo del Repositorio Institucional de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez y al Centro de Información Científico Técnica.

**Palabras claves:** control de autoridades, nombres propios, catálogo de autoridades, Repositorio institucional.



## **Summary:**

The large number of proper names used in the indexing process as terms to represent the documents, added to the cases of synonymy, homonymy and variants of the name form in the Institutional Repository Nínive of the University of Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez It is necessary to control these access points to ensure the coherence of the catalog and, therefore, access to the documentary collection. This research presents a catalog that provides the authorized access points referring to the geographical descriptors, those applied to computer sciences and the names of the industrial plants basically located in the nickel industries of the Moa territory. For this purpose, the traditional procedures described in the scientific literature for the creation and management of the authorities were used, using the Anglo-American Cataloging Rules. 2nd edition, 2002 revision and 2003 update [AACR2], guidelines for authority records and references [GARR], 2nd edition and guidelines for subject authority records and references [GSARE], as well as reference works lexical 25 guidelines were established and 389 proper names were standardized. The research allowed for the elaboration of a catalog of authorities that, while not a completed work, contributes to the development of the Institutional Repository of the University of Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez and the Technical Scientific Information Center.

**Keywords:** control of authorities, proper names, catalog of authorities, institutional repository.

## Índice

Introducción: .....	1
Capítulo I: Control de Autoridades. Aspectos teóricos .....	6
1.1. Control de autoridades: Conceptualización y características principales.....	6
1.2 Evolución histórica del Control de Autoridades.....	9
1.3. ¿Cuándo es necesario establecer un control de autoridad y quién utiliza los catálogos de control de autoridad? .....	13
1.3.1. ¿Qué beneficios aporta contar con un control de autoridad y cuáles son las desventajas se pueden encontrar al establecer un control de autoridad? .....	13
1.3.2. ¿En qué principios se basa el control de autoridad? .....	14
1.3.3. ¿Cuál es la estructura fundamental del registro de control de autoridad? .....	15
1.4. Normativas internacionales para el desarrollo del Control de Autoridades .....	15
1.5. Etapas del Control de Autoridades .....	16
1.6. Estructura general de los registros de autoridad.....	18
1.6.1. Tipos de Autoridades .....	18
1.6.2. Tipos de entradas según Barrios Fernández, (2003).....	19
1.7. Metodología para establecer un Control de Autoridades.....	20
1.8. El Control de Autoridades de nombres geográficos y de entidades en el proceso de indización de los documentos.....	24
1.9. Tendencias actuales. Contexto Internacional y Nacional.....	27
1.9.1 Control de Autoridades en Iberoamérica.....	27
1.9.2 Control de Autoridades en Cuba.....	29
1.10. El Control de Autoridades en los repositorios .....	30
1.10.1. El modelo de authority control de DSPACE .....	33
Capítulo II: Proceso de creación del Control de Autoridades de nombres propios en el Repositorio Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez. ....	34
2.1. Contexto y origen de la investigación.....	34
2.2. Etapas de trabajo implementadas para elaborar el catálogo de autoridades.....	35
2.2.1. Definición de los puntos de acceso a normalizar .....	35
2.2.2. Búsqueda y selección de las fuentes bibliográficas y obras de referencia a utilizar para la apoyar la investigación.....	37

2.2.3. Selección de los expertos a revisar la terminología a normalizar. ....	39
2.2.4. Selección de las herramientas bibliotecológicas a emplear.....	39
2.2.5 Lineamientos establecidos para normalizar los términos. ....	40
2.3. Estructura del control de autoridades. ....	45
2.3.1. Entrada de autoridad:.....	45
2.3.2. Entrada de referencia: .....	46
2.3.3. Relaciones propuesta entre los términos: .....	46
2.4. Presentación del Catálogo de Autoridad. ....	47
Conclusiones:.....	54
Recomendaciones: .....	55
Bibliografía: .....	56

## **Introducción:**

En la actualidad el vertiginoso desarrollo de las tecnologías y el creciente volumen de la información generada en la Actividad Científico Informativa, ha propiciado que los Repositorios Institucionales (RI) tengan gran importancia para socializar y hacer visible la ciencia de los investigadores. En tal contexto el control de autoridades es una de las piezas clave a disposición de sus administradores para mejorar la calidad de los contenidos y posibilitar la interoperabilidad entre repositorios, donde se determina qué forma y estructura deben de tener los puntos de acceso, dotándolos de la uniformidad con la que debe aparecer siempre y estableciendo las referencias y los reenvíos necesarios de las formas no autorizadas a las admitidas (Nieto y Lorenzo, 2013).

El control de autoridades es el proceso de unificar, mediante la utilización de una forma normalizada, los puntos de acceso de los catálogos automatizados y mostrar además las relaciones entre los distintos puntos de acceso. Es decir, supone la normalización de los nombres de personas, entidades, títulos uniformes o materias, que pueden constituir el punto de acceso principal o los secundarios de un catálogo automatizado. Su finalidad es facilitar la identificación y la recuperación de los documentos almacenados, evitando las confusiones a que se pueden prestar los homónimos, sinónimos o la variedad de nombres con los que puede ser denominado una persona, entidad, obra, tema o concepto. (Herrero, 1999, p.121)

Es un hecho demostrado que el éxito de las búsquedas realizadas por los usuarios, depende en gran medida de la calidad bibliográfica que brinde el catalogador en relación con los puntos de acceso, y es la normalización de estos en el acceso a las bases de datos y catálogos bibliográficos el factor esencial para mejorar su calidad y optimizar su uso en la recuperación de información. (Díaz, 2012, p.36).

En el Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez con el incremento de la información depositada y al no desarrollarse procesos de normalización durante el procesamiento de esta información, se ha generado un índice de materias muy amplio y diverso en el

cual existe una gran variedad de nombres propios lo que dificulta la consistencia en los metadatos de materia y la búsqueda y recuperación de la información más precisa y efectiva.

Por la necesidad e importancia que llega a tener para la institución la normalización de estos términos para el repositorio se pretende hacer este estudio. La propuesta que se muestra como resultado de la investigación se considera como vía de desarrollo para la organización y recuperación de la información recogida en dicho repositorio. Esto permitirá que el procesamiento, la búsqueda y la recuperación de información sea más precisa y eficiente para todo aquel usuario que necesite información. De esta manera se deriva el siguiente **problema científico**:

¿Cómo desarrollar un control de autoridades con los nombres propios utilizados como términos de materia en el procesamiento y representación de la información en el Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez?

A tono con lo planteado anteriormente se tiene como **objeto de estudio**:

El Control de Autoridades.

**Campo de acción:**

El Control de Autoridades de nombres propios utilizados como términos de materia en el Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez.

**Objetivo General:**

Desarrollar el control de autoridades de los nombres propios utilizados como términos de materia para el procesamiento y la representación de la información en el Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez.

**Objetivos específicos:**

- Fundamentar los aspectos teóricos-conceptuales del control de autoridades con los nombres propios como encabezamientos de materia, particularizando su uso en los repositorios institucionales.

- Describir las metodologías existentes para el control de autoridades y seleccionar la más adecuada.
- Elaborar el control de autoridades con los nombres propios utilizados como términos de materia en el procesamiento y representación de la información en el Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez.

#### **Idea a defender:**

La normalización de los nombres propios utilizados como términos de materia para el procesamiento y la representación de la información en el Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez permitirá obtener una mayor coherencia en el procesamiento de la información y facilitará que el acceso y recuperación a la información que demanden los usuarios sea más precisa.

Para darle cumplimiento al objetivo que se propone se plantean las siguientes

#### **Tareas Científicas:**

- Estudio teórico y metodológico del control de autoridades.
- Selección de las herramientas bibliotecológicas a utilizar.
- Selección de las herramientas léxicas, incluyendo las fuentes personales que en este caso serán los expertos encuestados.
- Recolección de los términos.
- Análisis y depuración de los términos.
- Confección del Catálogo de Autoridades
- Desarrollo de la información de la investigación.

#### **Métodos y técnicas de investigación utilizados:**

##### **Métodos empíricos:**

*Análisis Documental:* Permitió realizar el estudio bibliográfico exhaustivo en fuentes de información que abordan sobre la temática, lo que permitió profundizar en los aspectos teóricos conceptuales y metodológicos para la elaboración del control de autoridades.

*Observación participante:* Esta técnica se utilizó para observar el comportamiento de los usuarios en las búsquedas de información y el uso de los nombres propios que han sido asignados.

*Criterios de expertos:* Se utilizó en la valoración de los nombres propios asignados como encabezamiento de materia.

### **Métodos teóricos:**

*Análisis – síntesis:* Permitió desarrollar el análisis y procesamiento de la información teórica y empírica obtenida en el proceso de investigación, así como en la elaboración de las conclusiones.

*Deducción e inducción:* Permitió el análisis a partir de los métodos, técnicas y herramientas establecer relaciones a partir de la deducción y el razonamiento para permitir la validez de los datos y luego ser aplicados de forma eficaz.

*Enfoque sistémico:* Se empleó para el diseño de la propuesta y su estructuración por etapas y pasos.

### **Estructura capitular:**

La memoria escrita consta de resumen, introducción, dos capítulos de desarrollo, conclusiones y recomendaciones. Se utiliza la norma APA sexta edición para acotar la bibliografía citada y consultada, y se incluyen anexos.

### **Capítulo I: Marco teórico referencial.**

Se presentan los aspectos teórico-conceptuales que sustentan la investigación, relacionados con el control de autoridades y las denominaciones afines. Se analizan los métodos y herramientas para elaborar y desarrollar el control de autoridades y su uso en los repositorios digitales. Se describen algunas experiencias y modelos de control de autoridades utilizados a nivel internacional y nacional.

### **Capítulo II: Proceso de creación del Control de Autoridades de nombres propios en el Repositorio Nínive de la Universidad de Moa.**

Se describe todo el proceso seguido para desarrollar el control de autoridades con los nombres propios utilizados en el procesamiento y representación de la

información para el Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez. Se establecen los lineamientos a seguir para realizar el control de autoridades.



## **Capítulo I: Control de Autoridades. Aspectos teóricos**

### **1.1. Control de autoridades: Conceptualización y características principales.**

El término control de autoridades no es nuevo, aunque hace pocos años es que se ha comenzado a utilizar y a tomar relevancia dentro de la automatización de los catálogos. Las primeras nociones sobre el término control de autoridades se originan en el siglo XIX; pero, no es hasta inicios de los años 80 del siglo XX que comienza a ser visto y estudiado como una actividad fundamental. Desde entonces hasta la actualidad este se ha definido de disímiles maneras. (Díaz, 2012, p.38).

Para comprender en qué consiste el control de autoridades, se hace necesaria la explicación de varios términos que forman parte de su composición (Consortio de Universidades de Lima, 2009 citado por García, 2016, p.19)

- ¿Qué es una autoridad?: son las formas normalizadas y predeterminadas de los puntos de acceso.
- ¿Qué es un punto de acceso?: término o términos que posibilitan la búsqueda y localización de un documento o grupo de documentos del catálogo.
- ¿Qué es un registro de autoridad?: una agrupación lógica que contiene un conjunto de informaciones sobre una autoridad.

Schiemer (1980 citado por Díaz, 2012, p. 38) define el control de autoridades como:

“la operación que consiste en la determinación de los puntos de acceso y en el registro de las decisiones que se han tomado para su elección. El control de autoridades, según este autor, comprendería tres grandes actividades: a) la recopilación, registro y mantenimiento de los datos de autoridad; b) la verificación de dichos datos y c) la utilización de formas establecidas y autorizadas como puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca”.

Por su parte Tillett (2000 citado por García, 2016: p.19) plantea que el control de autoridades es el término general que abarca las operaciones del trabajo de autoridades haciendo hincapié en el control de las formas que varían dentro de los puntos de acceso. El control de autoridades es el proceso que permite

mantener la coherencia en los encabezamientos de un fichero bibliográfico, mediante la referencia a un archivo de autoridad. En entornos automatizados, el control de autoridades debe asegurar consistencia en los puntos de acceso y en los cambios generales que se realicen en el registro de autoridad.

Herrero (1999: p.121) refiere que:

"El control de autoridades es el proceso de unificar, los puntos de acceso de los catálogos, mediante la utilización de una forma normalizada, automatizados y mostrar además las relaciones entre los distintos puntos de acceso. Es decir, supone la normalización de los nombres de personas, entidades, títulos uniformes o materias, que pueden constituir el punto de acceso principal o los secundarios de un catálogo automatizado".

Otras de las variantes del concepto según Boeris (2002 citado por García, 2016: p.20) refiere que "es el proceso que consiste en el establecimiento de una sola forma autorizada para los puntos de acceso en un catálogo, y en la explicitación de las relaciones que vinculan a los puntos de acceso ente sí"

Así mismo García (2004 citado por Martínez, 2006: p.26) el control de autoridades comprende el

"conjunto de actividades y mecanismos de control de la calidad bibliográfica e informática ejercidos sobre los puntos de acceso a la información contenida en los catálogos, que hace posible que estos cumplan de manera óptima con su objetivo de proveer vías de acceso y recuperación de información relevante y pertinente sobre los recursos documentales ofrecidos por la biblioteca a su comunidad de usuarios."

Sin embargo se puede apreciar que es López (2004 citado por Martínez, 2006, p.12) quien resume apropiadamente el tema sobre el control de autoridades al referir:

"Cutter había reclamado la necesidad de unificar los puntos de acceso en los catálogos, considerando dos factores que contribuyen a que el control de autoridades pase de ser necesario a imprescindible:

- ✓ la expansión literaria y por tanto el crecimiento de autores que se produce después de la Primera Guerra Mundial, y
- ✓ la creciente utilización de nombres de entidades como puntos de acceso en los registros.

Sobre el mismo tema Seiler (2008) asume que el control de autoridades es el proceso mediante el cual se establece y aplica de manera consistente una sola forma autorizada para cada elemento utilizado como punto de acceso en un catálogo. Implica elegir un nombre o término para representar un autor, una materia, etc. como punto de acceso y representar en el catálogo todas las relaciones necesarias con otras formas variantes del mismo nombre o y de otros nombres o conceptos relacionados, a través de referencias que guíen al usuario en la consulta al catálogo.

Las tareas de control de autoridades, a decir de Carlyle, (2000 citado por Martínez, 2006, p.44) deben tener como objetivo que el catálogo sea un instrumento diseñado sistemáticamente en el cual todas las entradas (asientos principales, secundarios y los encabezamientos de materia), así como sus partes componentes cumplan con una normatividad para ser consistente en la calidad de sus registros.

No obstante algunos autores distinguen entre trabajo de autoridades y control de autoridades, considerando el trabajo de autoridades más amplio, pues engloba la investigación previa y la creación de nuevas autoridades y sus relaciones; mientras que el control de autoridades es el mantenimiento de la consistencia de los encabezamientos de un fichero bibliográfico mediante las referencias del fichero de autoridades. (Jiménez, 2006, citado por Martínez, 2006: p.3)

Como se constata el control de autoridades ha sido definido por varios autores quienes tienen coincidencias en sus definiciones. De la misma manera acuerdan sobre cuál es la función de dicho control.

De tal manera sobre las definiciones destacadas puede ratificarse que es el control de autoridades el que va a proporcionar realmente consistencia al catálogo, facilitando la recuperación de los registros bibliográficos tanto a los usuarios como a los bibliotecarios cuando desarrollan su trabajo. Éste ya es de

por sí mismo más que justificado para una posible dotación de recursos, tanto materiales como humanos, para las labores de mantenimiento del catálogo en general, y del fichero de autoridades en particular. En esta normalización de los puntos de acceso que es el control de autoridades, es necesario tener en consideración una serie de instrumentos normativos elaborados por organismos internacionales como la *International Federation of Library Associations (IFLA)*, por las agencias bibliográficas nacionales y por los propios centros catalogadores.

En síntesis podría decirse que los objetivos del control de autoridad son:

- Apoyar al catalogador
- Ser un elemento de normalización
- Ser un elemento para catalogación confiable
- Ser un elemento de recuperación confiable

### **1.2 Evolución histórica del Control de Autoridades.**

Núñez (2006) estima que el esfuerzo de la comunidad internacional por un control universal de las autoridades bibliográficas ha sido grande, jugando un papel primordial la labor realizada por la IFLA, a lo largo de todos estos años. Una reflexión de lo que se ha trabajado sobre el tema a nivel mundial, sobre todo en la creación de los estándares y directrices internacionales vinculados al Control Bibliográfico Universal (CBU) y al trabajo en especial con el control de autoridades, ayuda a esclarecer su comportamiento actual.

Conforme a esto, la autora en su investigación plantea que con la celebración en 1961 de uno de los primeros encuentros con respecto al control bibliográfico, la Conferencia Internacional de Catalogación en París (CCP), con el objetivo de alcanzar una mayor uniformidad en el trabajo de catalogación a nivel internacional y lograr el intercambio entre las instituciones de todo el mundo, comienza una etapa de constante preocupación por parte de la comunidad bibliotecaria mundial por el CBU acompañado del control de autoridades. En esta época (y aún en muchas bibliotecas del mundo subdesarrollado) los registros bibliográficos en las bibliotecas se hacían en fichas impresas las que se

colocaban en catálogos manuales. Entre los aspectos tratados en esa oportunidad se encuentran los fundamentos de los catálogos de autor y título, debido a su importancia para la optimización en la búsqueda y recuperación de la información, pues la acertada selección de los puntos de acceso determina la eficacia del catálogo. Aunque en esa oportunidad no se hicieron especificaciones sobre el control de autoridades, sí se crearon pautas iniciales.

Ya para los años 70 del siglo XX en la Conferencia Intergubernamental de la *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se otorga responsabilidad a las agencias nacionales para establecer la forma autorizada del nombre de los autores personales y corporativos de su país en el programa para el CBU (Núñez, 2006).

Es así como se destaca a la IFLA al realizar y promover ya desde fines de la década del setenta varios estudios con el fin de definir un sistema internacional para el control de autoridades, como la creación de listas internacionales de autoridad, por ejemplo, *Anonymous Classics*, *List of Uniform Headings for Higher Legislative and Ministerial Bodies in European countries*, *List of Uniform Titles for Liturgical Works of the Latin Rites of the Catholic Church* y *Names of States* (1981) (Núñez, 2006).

Para alcanzar este fin, se formó un grupo de trabajo con la intención de formular especificaciones que cumplieran las exigencias bibliográficas de las bibliotecas. Se crea el formato UNIMARC de autoridades y se analizan las formas de desarrollo de un método para el intercambio eficiente de los datos de autoridades, definiéndose un sistema de puntuación; esto se obtuvo con la creación de las *Guidelines for Authority and Referent Entries* (GARE) (pensadas para el formato impreso) y años después se publican las *Guidelines for Authority Records and References* (GSARE) para las materias (Núñez, 2006)

EL interés por el CBU y el énfasis en el control de autoridades viene dado a la par del avance acelerado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), trayendo como consecuencia un aumento creciente de la cooperación entre las agencias bibliográficas nacionales tanto internamente

en los países como internacional. Se hace una revisión de las GARE y el Standard comienza a conocerse como GARR, la que considera una gran variedad de soportes de información, no sólo los impresos (Núñez, 2006).

Todas las revisiones de los estándares, así como el análisis de la gran variedad de reglas de catalogación, los idiomas y formas de escrituras que dominan las naciones, han demostrado que no es posible crear un catálogo internacional donde exista una única forma autorizada para cada encabezamiento, pues se debe respetar la cultura y la identidad de las naciones. No tendría sentido que un usuario de un país de habla hispana tuviera que hacer búsquedas en un catálogo por un punto de acceso escrito en lengua y escritura eslava, por ejemplo (Núñez, 2006).

También se crean colaboraciones de trabajo de catalogación a través de los *Online Public Acces Catalog* (OPAC) en las cuales no ha estado exenta de análisis la entrada de autoridades bibliográficas en el contexto de estos catálogos, lo que subrayó la importancia de los puntos de acceso o entrada bibliográfica. Se crearon sistemas como UNICODE<sup>1</sup>, el cual permite que una misma entrada sea accesible en distintos códigos lingüísticos (aunque esto va acompañado de ciertas consideraciones controversiales); el protocolo de comunicación Z3950, que facilita el rápido y seguro intercambio de información entre las agencias y a finales del siglo XX y en estos inicios del XXI aparece todo un caudal de publicaciones electrónicas, proliferan las bibliotecas digitales, y ello obliga a las bibliotecas tradicionales a crear una serie de servicios y procesamientos complementarios(Núñez, 2006).

En la actualidad ya en algunas bibliotecas con mayores posibilidades técnicas se ha pasado de los catálogos en línea, a los catálogos con tecnología Web o WebPAC. Con el fin de ofrecer un sistema de descripción, se crea el sistema Dublín Core Metadata, el cual da quince posibles elementos de descripción que

---

<sup>1</sup> El término Unicode alude a un sistema estándar de caracteres creado para permitir un fácil manejo de la informática, visualización y transmisión de escritos de diversos lenguajes y disciplinas. Unicode proporciona un número único para cada carácter, sin importar la plataforma, sin importar el programa, sin importar el idioma.

debe contener este tipo de material en la Web, conocidos como metadatos. (Núñez, 2006).

En este escenario surgen proyectos como el AUTHOR de la Unión Europea, patrocinado por la Comisión Europea de Bibliotecas Nacionales (CENL), que pide a la Acciones de Registros Bibliográficos Computarizados (COBRA+) la consideración del problema del acceso temático multilingüe en las bases de datos bibliográficas. En este proyecto participan las Bibliotecas Nacionales de Francia, de España, la Bibliothèque Royale Albert I de Bélgica, el Instituto de Biblioteca e do Livro de Portugal y la British Library. Entre sus finalidades está la unificación de los formatos nacionales en UNIMARC/Autoridades, para facilitar el intercambio entre las instituciones participantes y donde cada país tendrá una lista de autoridades a la que puede acceder el resto de los países involucrados. No se registran todos los tipos de autoridades, sino sólo los nombres de personas individuales y corporativas. (Núñez, 2006).

Otro programa cooperativo ha sido el *Program for Cooperative Cataloguing* (PCC), establecido por la *Library of Congress* en 1995, integrado por más de 200 bibliotecas, que decidieron crear registros únicos bajo formas mutuamente aceptadas y facilitar el uso de esos registros, la Alianza IFLA-Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales conocida como ICABS (IFLA-CDNL *Alliance for Bibliographic Standards*), la cual sustituye los proyectos Universal Bibliography Control and Internacional MARC (UBCIM) y Universal *Dataflow and Telecommunications* (UDT) (Núñez, 2006). Esta alianza tiene, el mismo propósito de las anteriores, pero con la diferencia de que sus objetivos van más encaminados al marco de las nuevas tecnologías de la información. Entre ellos están:

1) El mantenimiento de las normas relacionadas con el control bibliográfico de recursos electrónicos que implica las siguientes tareas:

- Desarrollar una estrategia para el control bibliográfico de recursos electrónicos.
- Conservación a largo plazo de los recursos electrónicos.

### **1.3. ¿Cuándo es necesario establecer un control de autoridad y quién utiliza los catálogos de control de autoridad?**

Orizaga, (s.f, p.11) considera que existen varias razones para decidir si se establece o no un control de autoridad, las principales son:

- Prever el crecimiento de la colección, por lo que desde un inicio debe establecerse dicho control.
- Cuando por dicho crecimiento es imperativo establecer dicho control.
- Cuando se desea detener la creación de registros nuevos innecesarios en cuanto a puntos de acceso.
- Cuando ya se ha estudiado la necesidad de establecer un vocabulario controlado y por lo tanto, una normalización.

Para Figueroa (1994 citado por Orizaga, s.f, p.10) estos catálogos son utilizados en primer término por:

- El personal que se encuentra procesando la obra y los utiliza para saber si ya se tiene alguna otra sobre el mismo autor, tema, título, serie, etc., de ser así, lo tomará como referencia para no duplicar estos puntos de acceso.
- El público usuario en general, ya que las relaciones y referencias que se elaboran en el catálogo son una guía que contribuyen a lograr una búsqueda exhaustiva, agotando los puntos por los cuales podrá localizar la obra.

#### **1.3.1. ¿Qué beneficios aporta contar con un control de autoridad y cuáles son las desventajas se pueden encontrar al establecer un control de autoridad?**

Los beneficios o ventajas de contar con un control de autoridad son varias, las que más sobresalen son:

- Contar con una normalización en cuanto a los puntos de acceso que funcionan como vocabulario controlado, establecido por la unidad de información.
- Agilizar los procesos de catalogación, ya que se basan en la información registrada por lo que se convierten en importantes auxiliares.



- Coadyuvar al control bibliográfico, ya que se logra una normalización.

Según Martínez, Mangiaterra, Ristuccia, Pichinini y Pené (1997) la desventaja fundamental radica en el costo y el alto esfuerzo que demanda.

### 1.3.2. ¿En qué principios se basa el control de autoridad?

Según Orizaga (s.f, p.15) existen dos principios fundamentales en los que se rige el control de autoridad:

- Garantía de uso
- Garantía literaria

Por **Garantía de uso** va a entenderse en general:

- 1) Que el nombre que se eligió para figurar como punto de acceso, es el más utilizado en el momento en que este se estableció en el catálogo considerando en todo momento
- 2) Que las formas lingüísticas varían con el tiempo y que son producto de la convención humana (es decir, llegar a acuerdos).
- 3) Que no existen formas lingüísticas más correctas que otras, por lo que en este control deberán excluirse dogmatismos como “debe o pudiera ser”, sustituyéndose por el proceso de “en este momento el término más usado es”.
- 4) Quién cataloga debe partir de investigaciones serias y fundamentadas para elegir y cambiar en su momento los términos utilizados.

El principio de **Garantía Literaria** se basa en que para establecer el término más utilizado deben consultarse las fuentes documentales siguiendo este orden:

- Obras de consulta en el propio idioma de la agencia catalogadora.
- Obras de consulta extranjeras de prestigio y autoridad. • Obras monográficas o artículos.
- La propia obra.
- Otras fuentes en otros formatos.
- Obras en las que se encuentren los datos requeridos.

### **1.3.3. ¿Cuál es la estructura fundamental del registro de control de autoridad?**

Para Orizaga (s.f, p.18) la estructura del registro de autoridad estará conformada por unidades que serán registros individuales y consiste de:

- Nombre autorizado
- Cancelaciones
- Relaciones
- Fuente documental

### **1.4. Normativas internacionales para el desarrollo del Control de Autoridades**

En cuanto a la normalización de los puntos de acceso que no es más que el control de autoridades, es necesario tener en consideración una serie de instrumentos normativos elaborados por organismos internacionales como la IFLA, por las agencias bibliográficas nacionales y por los propios centros catalogadores. (Albás, s.f, p.3).

Refiriéndose a esta temática este autor destaca que la IFLA lleva ya más de cuarenta años elaborando distintas recomendaciones, listas y directrices de tipo general para la determinación y elaboración de los puntos de acceso en los catálogos. Mencionando ejemplos como *Names of Persons: National Usages for Entry in Catalogues*, *Anonymous classics: a list of uniform headings for European literatures* y, por supuesto, las Directrices para entradas de autoridad y referencia (GARE), las Directrices para entradas de autoridad y referencia de materia (GSARE) y las *Guidelines for Authority Records and References* (GARR), que pueden considerarse como una edición revisada de las GARE. Este afirma que la IFLA ha desarrollado igualmente un formato UNIMARC de autoridades que, además de aplicar las directrices GARE y GSARE, es compatible con los distintos formatos MARC nacionales, lo cual posibilita el intercambio de datos de registros de autoridad entre los distintos países.

Algunas agencias bibliográficas españolas también han desarrollado formatos MARC de autoridades y han elaborado normas para la redacción de autoridades de distintos tipos, contenidas en sus propias normas de catalogación o

publicadas independientemente. A modo de ejemplo podemos indicar que, tanto las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR2) como las españolas Reglas de Catalogación (RCE), contienen varios capítulos dedicados al establecimiento de la forma de los encabezamientos de autores personales, entidades y títulos uniformes, y a la elaboración de referencias. Así mismo, las Reglas de Catalogación también incluyen unos apéndices en los cuales se recogen formas autorizadas de ciertos tipos de encabezamientos, como títulos uniformes de obras clásicas anónimas españolas, de partes de la Biblia, de autores clásicos latinos y griegos o nombres de congregaciones religiosas. (Albás, s.f, p.4)

A su vez plantea que, la calidad de los catálogos bibliográficos no se logra solo con la normalización y el control de autoridades, sino que para ello se precisa también de su mantenimiento y de la puesta en marcha de una serie de procesos que aseguren la uniformidad y la coherencia del catálogo, que detecten y corrijan aquellos errores que pueda presentar, especialmente en los puntos de acceso, en los que estos errores pueden dificultar e incluso llegar a imposibilitar la recuperación de la información buscada por el usuario.

### **1.5. Etapas del Control de Autoridades**

El control de autoridades se realiza mediante una serie de operaciones que permiten elaborar una entrada o registro de autoridad, que se constituye cuando se establece la forma autorizada o aceptada, a la vez que se establecen todas las referencias necesarias desde las formas no autorizadas o relacionadas a la forma autorizada, de manera que tanto el profesional cuando trabaja con el catálogo como el usuario cuando hace la búsqueda emplean siempre la misma forma, aunque en los documentos originales permanezca la variedad. (Díaz, 2012, p.38)

Para Núñez (2006), el control de autoridades se puede realizar partiendo de las etapas siguientes: (p.45)

- Estudio de las autoridades (elementos a normalizar).
- Establecimiento de las formas autorizadas acorde a las reglas de catalogación empleada.

- Establecimiento de todas las referencias necesarias desde las formas no autorizadas o relacionadas a la forma autorizada.
- Creación de los asientos o registros de autoridad.
- Conformación del catálogo ya sea manual o automatizado (en el caso del catálogo automatizado, elegir y aplicar el formato bibliográfico para los registros legibles por máquinas)

Por su parte Martínez (2006), propone como etapas para la creación de un registro de autoridad: (p.iv)

- Asegurarse que no existe un registro de autoridad que represente el mismo tema.
- Establecer el o los términos que designan en forma específica el concepto.
- Determinar la estructura del encabezamiento.
- Establecer las estructuras de relaciones.
- Especificar el uso y alcance del encabezamiento.
- Registrar las fuentes consultadas.

En contraste con las ideas de Núñez (2006); Martínez (2006) y Herrero (1999), afirman que una vez que un centro ha tomado la decisión de aplicar control de autoridades a sus registros y por tanto crear un fichero de autoridades, hay una serie de operaciones fijas a realizar que incluyen tanto el trabajo intelectual de establecer las autoridades y sus referencias, como implementar, mantener, revisar y administrar la lista de autoridades. Las operaciones a realizar son, en este orden:

### **Creación de la autoridad.**

- Establecimiento de las referencias cruzadas entre las autoridades por medio de relaciones que pueden ser de equivalencia (véase, úsese por), jerárquicas (términos genéricos o específicos) y asociativas (véase además).
- Registro de las autoridades y sus referencias en el formato y software elegido, o conversión del registro de autoridad a formato de intercambio.
- Mantenimiento de la lista de autoridades, mediante el control de altas, modificaciones y bajas.

Orizaga, (s.f, p.21) establece como etapas para realizar un control de autoridad en obras de autores individuales:

1. Verificar si en el catálogo de autoridad ya se localiza el autor en cuestión.
2. Determinar el nombre aceptado siguiendo los principios que rigen el control de autoridades.
3. Elaborar el registro de autoridad con los siguientes datos: (término aceptado, cancelaciones, relaciones, fuente de donde se obtuvieron los datos).
4. Realizar las referencias de véase y véase también para el catálogo al público.
5. Intercalar el registro en el catálogo de control de autoridad autorizado.

Resumiendo se puede plantear que el control de autoridades es el que va a proporcionar realmente consistencia al catálogo, facilitando la recuperación de los registros bibliográficos tanto a los usuarios como a los bibliotecarios cuando desarrollan su trabajo.

### **1.6. Estructura general de los registros de autoridad.**

Las GARR (2001) y GSARE (1993) especifican los requisitos para la visualización de información relativa a los encabezamientos autorizados y referencias. Las directrices se han diseñado para facilitar el intercambio internacional y el uso de la información sobre encabezamientos autorizados y referencias. Con tal fin, definen un conjunto de elementos que han de incluirse en el asiento, asignan un orden a estos elementos, y especifican un sistema de puntuación. No obstante las, especificaciones se limitan a la estructura general del conjunto y a los principales componentes funcionales del asiento. (Alexandro, 2007, p.3)

#### **1.6.1. Tipos de Autoridades**

Existen tres grupos generales de autoridades según las normas que rijan su creación y las áreas del registro bibliográfico en que se consignan:

- Autoridad de nombre, de nombre/título y de título uniforme.
- Autoridad de materia, de nombre geográfico, de género/forma y las subdivisiones.
- Autoridad de serie.

## 1.6.2. Tipos de entradas según Barrios Fernández, (2003)

### Entrada de autoridad:

#### ✓ Encabezamiento autorizado:

Está constituido por elementos como encabezamiento de autoridad y encabezamiento paralelo. Y por subelementos todos aquellos necesarios para identificar correctamente la autoridad.

#### ✓ Nota de información:

Se utilizan cuando es necesario explicar las relaciones entre el encabezamiento aceptado y las citas de referencia. Están pensadas para ayudar al usuario y son de tipos:

- Notas de alcance para materias.
- Diferencias con otros términos.
- Organismos que cambian de nombre.

#### ✓ Área de cita de referencia de véase:

Se consignan los encabezamientos no autorizados, introducidos por el signo < (equivale al usado por).

Variantes: Iniciales (acrónimos, formas más completas, formas más completas, formas menos completas, formas invertidas, ortografía).

Elementos: Cita y referencia explicativa

#### ✓ Área de cita de referencia de véase además:

Se consignan encabezamientos también autorizados, introducidos por el signo << (véase además, T.G., T.E.)

Información: (formas anteriores y posteriores del nombre, seudónimos usados como autorizados, cargos públicos (encab. personal/corporativo))

Elementos: Cita y referencia explicativa

- ✓ Área de fuente (Datos de control):

Elementos: Nombre del Centro Catalogador (símbolos); Reglas o normas de catalogación empleadas, Fecha de realización **AAAAMMDD**

- ✓ Área del número normalizado de datos de autoridad:

Intercambio y control internacional (sólo en caso de que exista)  
Elemento: Número de control

#### **Entrada de referencia:**

- ✓ Dirigen de un encabezamiento no aceptado a uno aceptado
- ✓ De un encabezamiento aceptado a otros relacionados con él

#### **1.7. Metodología para establecer un Control de Autoridades.**

Cuando se va a iniciar el proceso del control de autoridades en un catálogo hay varias decisiones previas a tomar: (Herrero, 1999, p.129)

- Si se va a realizar con carácter retrospectivo sobre todos los fondos de la biblioteca o, por el contrario el fichero se va a constituir con las entradas que se vayan normalizando desde su puesta en marcha.
- Si todas las autoridades del catálogo necesitan ser controladas o se va a hacer de manera selectiva. Lo ideal es hacerlo completo pero el tiempo que conlleva hace que algunos centros hagan una selección de autoridades basada en los apellidos más comunes, los compuestos, los nombres asociados a un cargo, los nombres en orden directo, las iniciales, los apellidos con partículas, etc.
- Si se va a crear un fichero de autoridades propio o se va a consultar una lista de prestigio reconocido, como las de la Library of Congress, OCLC, Biblioteca Nacional, o cualquier otra biblioteca.

En principio, y según las directrices del Control Bibliográfico Universal (CBU), los ficheros de autoridades los deben crear las bibliotecas u otras agencias bibliográficas nacionales, pero es muy importante el papel de las bibliotecas universitarias y locales para la información sobre autoridades locales y

regionales. Estos centros suelen utilizar un sistema mixto basado en establecer sus propias autoridades cuando no están en otros ficheros de autoridad de más alto nivel. (Herrero, 1999, p.12)

Esta misma autora reconoce que una vez adoptada la decisión de crear una lista propia, la normalización de autoridades puede hacerse a dos niveles diferentes:

- La unificación de los puntos de acceso dentro de una misma base de datos es el nivel mínimo que se puede exigir. Los resultados que se persiguen es facilitar la consulta por parte de los usuarios. No se contrastan cada una de las autoridades que se establecen sino solamente las que están dudosas.
- La validación de las autoridades con fuentes autorizadas, supone un paso más respecto a la fórmula anterior. Cada uno de los puntos de acceso se contrasta con las fuentes antes de darlo como aceptado.

La elección del segundo método deberá estar solamente en bibliotecas importantes como las nacionales, puesto que los resultados obtenidos no difieren sensiblemente, mientras que el trabajo a realizar es infinitamente mayor. No obstante muchas bibliotecas como las universitarias, eligen este segundo nivel para las autoridades locales y para las demás se basan en los ficheros de la Biblioteca Nacional u otros importantes. (Herrero, 1999, p. 130). Una vez que un centro ha tomado la decisión de aplicar control de autoridades a sus registros y por tanto crear un fichero de autoridades, hay una serie de operaciones fijas a realizar que incluyen tanto el trabajo intelectual de establecer las autoridades y sus referencias, como implementar, mantener, revisar y administrar la lista de autoridades. Las operaciones a realizar son, en este orden:

**Creación de la autoridad:** un punto de acceso referente a un autor, título uniforme o materia, se convierte en una autoridad cuando se contrasta en una lista de autoridades ya establecida y se comprueba que está incluido en ella (la validación de los puntos de acceso en fuentes autorizadas es fundamental). Si no está incluido en la lista, deberá crearse e incluirse en la lista de autoridades propia indicando las fuentes que se han consultado para darla como válida. En ambos casos, a partir de este momento la autoridad forma parte del fichero de autoridades de la biblioteca.



Una autoridad tendrá siempre un carácter unívoco, eliminando la homonimia en el caso de los nombres de persona por medio de (en este orden de preferencia): fechas asociadas al nombre, los dos apellidos, nombres religiosos y profesión. Si no es posible deshacer la homonimia por carecer de estos datos se hará la distinción en nota.

Para la creación de los registros de autoridad se siguen las GARE y las de materias, pero la forma del encabezamiento la establecen las reglas de catalogación y la lista de materias, las publicaciones de la IFLA, el CDMARC names, etc.

La elección del nombre de un autor personal se basa en la premisa de que sólo debe constituirse en autoridad una sola forma del nombre, independientemente de la cantidad de posibilidades bajo las cuales dicho autor haya publicado. La tarea más difícil es la de verificar si un autor que aparece de más de una forma, se trata, en realidad de la misma autoridad o no. Para ello, además de la consulta de las fuentes, utilizamos criterios lógicos como la coincidencia en las fechas de publicación o los temas tratados. Posteriormente debemos elegir la forma de la autoridad para lo cual debemos profundizar en los criterios de las reglas de catalogación.

Para ello existen algunos criterios básicos como son: escoger siempre la forma más desarrollada del nombre, porque será más fácil después, si es necesario, reducir la información; para los autores de las comunidades autónomas que tienen reconocido el bilingüismo, utilizar la forma no castellana o la forma más reciente; acentuar las palabras según las normas de ortografía de la lengua original; puntuar las iniciales sin espacios en blanco y no dejar espacios entre los paréntesis ni los guiones de las fechas. Esta uniformidad es necesaria para que el ordenador no cree autoridades distintas de lo que solamente son formas distintas de un nombre. Se tiende igualmente, en las entradas secundarias, a no expresar la mención abreviada de la función que una autoridad realiza en la publicación (trad., ed. lit., pr., etc.) puesto que ello crearía dos autoridades distintas de una misma persona, y por lo tanto no se utiliza en el formato IBERMARC el subcampo \$e de los campos 7XX.

**Establecimiento de las referencias cruzadas entre las autoridades por medio de relaciones que pueden ser de equivalencia (véase, úsase por), jerárquicas (términos genéricos o específicos) y asociativas (véase además).**

Esta fase se realiza con todos los tipos de autoridades, pero, a diferencia de los nombres de persona, en las entidades no prevalece el criterio de tener que elegir una sola forma para la entidad. Los distintos nombres que una entidad tiene a lo largo del tiempo significan a su vez cambios de funciones, de estructura y de dependencia, por lo que deben mantenerse todos los nombres oficiales como autoridades diferentes. En estos casos es muy importante establecer con claridad las referencias correspondientes de manera que el usuario no tenga dudas a la hora de hacer la búsqueda.

Los problemas que se plantean en cuanto a la forma del nombre de las entidades son los siguientes: uso de mayúsculas y minúsculas, lengua del nombre, si el nombre geográfico que, cuando es necesario, acompaña al de la entidad es el de la sede o el del ámbito jurisdiccional. En este punto se advierte una contradicción entre las reglas de catalogación y el formato.

Realizada esta segunda fase un fichero de autoridades contendrá dos tipos de registros: **los registros de autoridad y los registros de referencia**. Los primeros constan de los encabezamientos de autoridad que constituyen los puntos de acceso autorizados y las referencias a los encabezamientos alternativos o asociados.

**Registro de las autoridades y sus referencias en el formato y software elegido. O conversión del registro de autoridad a formato de intercambio.**

Los programas de catalogación automática llevan generalmente incluido el sistema para la creación del fichero de autoridades y su incorporación al catálogo tanto para la fase de catalogación como para ayudar al usuario en la búsqueda. El problema que se presenta en esta fase es la conversión de los datos de los ficheros de autoridades a un formato internacional de intercambio de datos UNIMARC/Autoridades.

A la hora de registrar las autoridades en el formato IBERMARC hay que tener muy claro los campos del formato que se van utilizar puesto que una misma

autoridad tiene varios campos o subcampos para ello. Por ejemplo, el título uniforme se puede registrar en el subcampo \$t de los campos 100 y 110, pero tiene además un campo propio, el 240 que se asocia a los campos citados. A falta de la existencia de unos criterios claros, cada centro utiliza una opción basándose en su explotación informática posterior.

### **Mantenimiento de la lista de autoridades, mediante el control de altas, modificaciones y bajas.**

Para que sea efectivo, el sistema debe ser permanentemente verificado y validado, tanto en relación a las autoridades como a las referencias entre ellas. Es imprescindible que el fichero de autoridad se mantenga de forma coherente porque va a condicionar tanto el acceso a los registros por parte de los usuarios como el trabajo de catalogación en línea que se realiza diariamente. Hay que estar constantemente revisando el fichero para actualizarlo, teniendo en cuenta las formas alternativas del encabezamiento.

### **1.8. El Control de Autoridades de nombres geográficos y de entidades en el proceso de indización de los documentos.**

Los nombres geográficos son llaves indispensables para acceder a la información en el mundo globalizado y digital en que vivimos. Permiten acceder directa o intuitivamente a muy diversas fuentes de información. (Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos).

Así los nombres de entidades oficiales desempeñan en la recuperación de la información la misma función.

Con la finalidad de uniformar criterios se plantea que el procesamiento “son las operaciones propias de la actividad documental que consisten en la identificación y selección de los elementos esenciales de los documentos y su expresión a la manera más eficaz para la recuperación de la información contenida en los mismos. (Orera, 1997 citado por Samame, s.f, p.1).

Por tanto, la indización como uno de los procesos técnicos más importantes que se realizan durante el procesamiento de la información, adquiere una relevancia especial en el momento en que la automatización de los catálogos permite una recuperación mucho más versátil y efectiva.

En este sentido se hace pertinente utilizar los planteamientos de Sánchez (1993) al plantear que, independientemente del área de conocimiento que aborde un documento, en este aparecen con frecuencia una serie de términos que definen el espacio y el tiempo en el que se desarrollan los hechos investigados. Es más, los términos que referencian los lugares en los que ocurren los fenómenos, cuando no los lugares mismos como desencadenantes de ellos, son una parte fundamental de los contenidos de los trabajos sea cual sea la especialidad de éstos. Estos términos según (Aitchison et al., 2000; IRAM, 1983 y Lancaster, 2002, citados por Martínez y Mendes, 2015) eran llamados **identificadores**, pero las nuevas normas publicadas en el siglo veintiuno no solo han eliminado este término, sino que han cambiado su significado, definiéndolo como un número o símbolo que identifica al término preferente. Otros autores han preferido llamarles descriptores geográficos, onomásticos, descriptores temporales, etc y otros simplemente nombres propios.

Desde el punto de vista documental es importante reflexionar sobre la utilidad de estos términos para los procesos de análisis y recuperación en la mayoría de las Ciencias Sociales, Humanas y Naturales, y cómo la buena utilización de ellos repercute directamente en la calidad de los sistemas de información. Un estudio detallado de los documentos generados por las distintas disciplinas científicas demuestra, que cada una de ellas configura y necesita un espacio propio, distinto en su concepto y límites, donde aplica sus análisis y sus métodos. Así se habla de espacio físico, político, económico o social, donde muchas veces es difícil la asignación de territorios concretos o la delimitación física de esos espacios. Por otra parte la amplitud territorial del espacio estudiado en cada documento, desde grandes áreas internacionales a zonas mucho más restringidas, como barrios de ciudades por ejemplo, dan una gran variedad de topónimos que deberían considerarse a la hora de elaborar un tesoro o un control de autoridades.

Sobre estas cuestiones la autora de este trabajo de diploma en el transcurso de las búsquedas bibliográficas realizadas, pudo percatarse que hay escasa bibliografía que aborda la temática en estudio en alguna de sus aristas. Se han encontrado amplios resultados de búsqueda sobre trabajos fundamentalmente concebidos hacia el control de autoridades de nombres de autores, geográficos y entidades vistos estos desde el punto de vista de la catalogación, no así de la

indización. Además se coincide con lo planteado por Pagni (2011) aludiendo a que las Reglas de Catalogación Angloamericanas, no regulan, ni muestran ejemplos que indiquen y expongan cuál es el punto de acceso de reservas, parques, rutas, avenidas, distintos tipos de edificios y construcciones (casas de gobierno, iglesias, esculturas, etc.) que pueden ser tema de una obra y por ende, la biblioteca necesite ingresarlo como nombre geográfico, caso específico de la presente investigación, así como con el planteamiento de García (2015) al referir que en Cuba hay pocos estudios relacionados con la temática del control de autoridades y que básicamente se han realizado sobre el control de nombres de autores cubanos y de las instituciones. Hechos estos que refleja la mayor pertinencia de esta investigación.

A continuación se relacionan algunas bibliografías encontradas que son referentes importantes para el desarrollo de este trabajo:

1. Manual de indización para archivos. Archivo Nacional de la República de Cuba, 2007. A pesar de estar enfocado a los archivos, el material expone con claridad y precisión el proceso de indización seguido con los documentos de archivos, ofreciendo algunas reglas que pueden utilizarse para normalizar cierta tipología de términos presente en el contexto de esta investigación.
2. Proceso de creación de una lista de autoridades de nombres geográficos de Argentina. Tesina de Nora Susana Pagni para optar por el título de Licenciada en Bibliotecología y Documentación, 2011. En la investigación la autora propone una metodología para la confección de una Lista de nombres geográficos de Argentina que proporcione un punto de acceso controlado y sus referencias, de acuerdo a las Reglas Angloamericanas de Catalogación, 2ª edición, revisión de 2002, actualización de 2003.
3. Manual de procedimientos para el control de autoridades: Nombres geográficos por Susana Firpo y Claudia Beati. Biblioteca Nacional de la República Argentina. En este manual se expone el procedimiento seguido para establecer el control de autoridades de los nombres geográficos para identificarlos de forma inequívoca en los documentos.
4. Manual de indización de Encabezamientos de Materia. Elaborado por el Servicio de Clasificación. Departamento de Proceso Técnico. Biblioteca Nacional de España. El manual contiene directrices y acuerdos llevados a

cabo en el trabajo de la indización y clasificación y pretende llenar un vacío de publicaciones en español en relación a estos temas.

5. Tesouro ISOC<sup>2</sup> de Topónimos, 2004. (Edición abreviada). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La experiencia acumulada por el ISOC durante años en las tareas de análisis y recuperación, recomendó la utilización de lenguajes documentales controlados, que evitaran la ambigüedad de los términos, las sinonimias y homonimias, etc. El uso de lenguajes controlados, cuando el volumen de información que se maneja es importante, supone una de las mejores garantías para la buena calidad de la indización (análisis documental) y la recuperación. Esta fue una de las razones que originó la elaboración de esta herramienta léxica. En esta edición abreviada están representados 196 países.

## **1.9. Tendencias actuales. Contexto Internacional y Nacional.**

### **1.9.1 Control de Autoridades en Iberoamérica**

Según Martínez (2006) en el ámbito Latinoamericano existen antecedentes de proyectos locales de autoridades automatizadas que han surgido como respuesta a las necesidades de instituciones o grupos específicos, entre los que se destacan los siguientes:

#### **Argentina:**

- Listado de la red UNIRED:

El producto final de este proyecto grupal de 9 agencias catalográficas bonaerenses se concretó en una lista alfabética que incluye 3,378 nombres de autores institucionales, principalmente argentinos, utilizados como puntos de acceso en los catálogos de las instituciones participantes (UNIRED, 1996).

#### **Brasil:**

- Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional.

---

<sup>2</sup> Esta sigla se corresponde con la denominación que tuvo el Centro Productor del Instituto de Información en Ciencias Humanas y Sociales que llevó a cabo su labor en el periodo de 1975-1991. Tomado de: La base de datos ISOC como sistema de información y fuente para el análisis de las ciencias humanas y sociales en España. Teresa Abejón-Peña, Ángeles Maldonado-Martínez, Luis Rodríguez-Yunta y María- cruz Rubio-Liniens. En: El profesional de la información, v. 18, n. 5, septiembre-octubre 2009.

- Catálogo de Autoridades de la Universidad de Sao Paulo.

#### **Colombia:**

- Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

La Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de La República de Colombia ha dirigido un proyecto interinstitucional para el mantenimiento de una base de datos de autoridades que contiene más de 45,000 registros de términos temáticos y más de 7,000 registros de autoridades de nombres personales y corporativos

#### **Costa Rica:**

- Catálogo de Autoridades de la Universidad de Costa Rica.

#### **Chile:**

- Catálogo de Autoridades de la red RENIB (Steinhagen, 2002 citado por Martínez, 2006).

#### **México:**

- Catálogo de Autoridades de la UNAM
- Catálogo Cooperativo de Control de Autoridad de Materias, coordinado por El Colegio de México
- Catálogo Colectivo de Autoridades-CCA, coordinado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Martínez, 2005 citado por Martínez, 2006).

#### **Perú:**

- Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional:

El Centro Bibliográfico Nacional dependiente de la Biblioteca Nacional del Perú mantiene una base de autoridades que incluye registros de “autoridades onomásticas (personas, instituciones, congresos, títulos uniformes) temáticas y asuntos geográficos” (Zavala, 2006 citado por Martínez, 2006)

#### **Panamá:**

- Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional.

Teniendo en cuenta que la mayoría de estos proyectos y programas han sido diseñados teniendo como base políticas locales e institucionales de integridad y

control de calidad; no es viable utilizar sus modelos de desempeño como parámetros funcionales para el desarrollo de bases de datos de alcance regional e internacional. La única excepción la constituye el programa del Catálogo Colectivo de Autoridades-CCA el cual sigue cercanamente el modelo del programa internacional NACO. (Martínez, 2006)

### **1.9.2 Control de Autoridades en Cuba**

En Cuba el control de autoridades es un mecanismo de control que se utiliza en algunas entidades para mejorar los servicios brindados y obtener una mayor organización de la información. Por los resultados que trae consigo se plantea la necesidad de establecer políticas efectivas sobre la gestión de autoridades que faciliten los procesos de catalogación, creación de metadatos y recuperación de información. (García, 2016)

Algunos ejemplos de esta actividad en Cuba son:

- La tesis de grado “Impresos cubanos del siglo XVIII en la Biblioteca Nacional José Martí” del 2001, que aunque no pretendía llevar un control de autoridades de la época, entre sus objetivos estaba, “profundizar en el estudio de autores, impresores o ilustradores” vinculados con los impresos registrados.
- “Catálogo Biográfico de Autoridades Geográficas”
- El proyecto de creación del Catálogo Colectivo de la Prensa Cubana de los Siglos XVIII y XIX, llevado a cabo en el año 2002 por la Biblioteca Nacional, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el Instituto de Literatura y Lingüística, la Biblioteca Central de la Universidad de La Habana, el Instituto de Historia y el Archivo Nacional.
- El proyecto “Control de autoridades de nombres personales de autores cubanos en Ciencias de la Salud” de Díaz Rodríguez (2012), donde se describen los procedimientos para la aplicación del control de autoridades a los nombres de los autores cubanos en el área de la salud. Este catálogo se crea con el objetivo de solucionar los problemas de normalización que presentan actualmente las entradas de los nombres personales de autores cubanos en esta disciplina.



- Otro de los ejemplos de control de autoridades se encuentra en las universidades, así se destaca el trabajo bajo el título de “Propuesta de contenido de un registro de autoridades para la Universidad Central “Marta Abreu” de “Las Villas” de García Rodríguez (2016). En este trabajo como lo indica su título se ofrece una propuesta de contenido de un registro de autoridad para la mencionada universidad, dando a conocer las ventajas que trae consigo la utilización de dicho registro para facilitar la búsqueda y recuperación de información sobre autores de la producción científica de la institución, se exponen las diferentes herramientas a utilizar. Finalmente se determinan los contenidos a incluir en el registro de autoridades, que resultará de vital importancia para la normalización y estandarización de la producción científica de la universidad
- La Biblioteca Nacional José Martí (BNJM) la misma a partir de la implementación del formato UNIMARC, realiza proyectos encaminados a la organización de la información que respondan a las exigencias actuales. Como órgano cabecera del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas cuenta con un grupo de trabajo encargado del control bibliográfico nacional.

A partir de estos ejemplos se puede estimar que existen varias experiencias a nivel nacional e internacional del trabajo con las autoridades, que si bien no están aplicadas directamente a universidades resultan un referente muy valiosos, pues constituye la muestra de los esfuerzos que se realizan en otros sectores de la sociedad actual para controlar sus autoridades y brindar a los usuarios servicios de referencia de calidad.

#### **1.10. El Control de Autoridades en los repositorios**

Duperet, Pérez, Cedeño, Ramírez y Montoya (2015), aseguran que en los últimos años, los Repositorios Institucionales (RI) han cobrado importancia en la sociedad académica y científica, porque representan una fuente de información digital especializada, organizada y accesible para los lectores de diversas áreas. Los RI son sistemas informáticos dedicados a gestionar los trabajos científicos y académicos de diversas instituciones de forma libre y gratuita, es decir, siguiendo las premisas del movimiento Open Access (Acceso abierto).

Entre los elementos adicionales que los RI (junto con otros sistemas de información relacionados) ofrecen a los bibliotecarios y técnicos responsables

del repositorio para mejorar la calidad de los metadatos figuran los vocabularios controlados, los tesauros, las ontologías y el control de autoridades. (Nieto y Lorenzo, 2013)

Transcurrida una década desde la puesta en marcha de los primeros proyectos de (RI) en España, parece oportuno fijar la atención en el control de autoridades, un elemento de primer orden para valorar la consistencia e integridad de los sistemas de recuperación de información bibliográfica. Este proceso supone la normalización de los nombres de personas, entidades y materias, evitando las confusiones que pueden causar los homónimos, sinónimos o variedades de nombres (Herrero, 1999 citado por Barrionuevo, Alvite y Rodríguez, 2011).

Los programas más utilizados para la creación de repositorios van incluyendo, progresivamente, funcionalidades más avanzadas y potentes relacionadas con el control de autoridades. Así por ejemplo, las versiones anteriores a la 1.6.0 de DSpace únicamente permitían instalar un módulo de vocabularios controlados para ser utilizado en el proceso de descripción de documentos. Esta función consistía en una lista de términos, ordenados jerárquicamente que servían para categorizar temáticamente los materiales alojados en el repositorio. Los vocabularios no tenían por qué ser fijos ya que el administrador podía introducir listas personalizadas creadas para fines concretos. (Barrionuevo et.al., 2011)

A partir de la versión 1.6.0 DSpace ya incorpora un módulo específico para el control de autoridades que ofrece la opción de elegir una única entrada o valor entre varios idénticos posibles, ayuda en la introducción de metadatos correctos, seleccionándolos a partir de una lista y permite la interoperabilidad con otras aplicaciones externas al programa, como por ejemplo la base de datos del personal de la institución, LDAP, etc. (Barrionuevo et.al., 2011)

Por otro lado, atendiendo a otra de las plataformas más utilizadas para el desarrollo de repositorios, la versión 3 de EPrints incorpora igualmente un sistema para el control de autoridades. En este caso, el programa ofrece la opción de autorelleno para los nombres de autores, título, International Standard Serial Number (ISSN) y datos del editor de las revistas incluidas en el servicio SHERPA/ROMEO, además de la visualización de la política de autoarchivo de las mismas. EPrints 3 permite además el control de duplicados en títulos y

realizar correcciones de forma masiva. Aunque esta última funcionalidad no es específica para el control de autoridades, sí que es muy útil para modificar materias o variantes de nombres en diferentes registros. (Barrionuevo et.al., 2011)

La racionalidad del control de autoridades deriva principalmente de tres consideraciones: 1) las necesidades de mejorar la interoperabilidad entre sistemas, 2) proporcionar medios por los que las personas y los sistemas de información pueden comunicarse con la menor ambigüedad posible 3) mejorar las posibilidades en que diferentes agentes puedan llegar a la misma representación cognitiva. (Nieto y Lorenzo, 2013)

Nieto y Lorenzo (2013), enuncian que los objetivos que un control de autoridades busca son:

- Dar consistencia e integridad a los metadatos, ayudando en la corrección de los correspondientes valores. En un repositorio digital esto se consigue conectando las interfaces de archivo y edición con el sistema de autoridades con el fin de chequear los valores introducidos contra los registros de autoridad.
- Conseguir mejorar la precisión en la recuperación de la información, puesto que el mejor método, simple y positivo, de determinar si dos valores son idénticos, es comparando las claves de autoridad, ya que comparar valores textuales proporciona falsos positivos o falsos negativos.
- Facilitar el intercambio de información bibliográfica, ya que al compartir autoridades el repositorio puede interoperar de manera más efectiva. Por ejemplo el uso de identificadores normalizado de autor, facilita enormemente la incorporación de publicaciones al repositorio.

Para Nieto y Lorenzo (2013), el control de autoridades o Authority Control es una de las piezas clave a disposición de los responsables de los repositorios digitales para mejorar la calidad de contenidos y posibilitar la interoperabilidad entre los repositorios.

### **1.10.1. El modelo de authority control de DSPACE**

Para Nieto y Lorenzo (2013), el modelo de autoridades de Dspace aparece en la versión 1.6 de forma estándar, pues previamente era una pieza de código separada como add-on. La implementación en Dspace es de un framework que mediante configuración permite conectar (plug-in) clases programáticas para controlar dos aspectos básicos: cómo se realiza la selección de valores en un metadato (*choice management*) y la inclusión de valores de autoridad asociados a los valores de metadatos (*Authority Control*). Por tanto, no ofrece funcionalidad alguna para la gestión de las autoridades, de los registros de autoridad o de las claves de autoridad, que se consideran fuera del ámbito de DSpace y que por tanto se deberán gestionar mediante un aplicativo externo o bien desarrollos adicionales de DSpace.

Estos autores afirman que junto con el código que ofrece la funcionalidad de control de autoridades, se distribuyen con DSpace una serie de conectores con servicios de autoridades ya existentes, a modo demostrativo, como el Servicio de Nombres de la Biblioteca del Congreso (*Library of Congress Names service*) y el servicio de autoridades de nombres de revistas y editores Sherpa-Romeo. (Nieto y Lorenzo, 2013).

#### **Conclusiones del capítulo:**

De acuerdo con el análisis realizado en este capítulo se pudo concluir de forma precisa que la autoridad es la normalización de nombres personales, entidades corporativas, obra (títulos), marca, nombre de familia, tema como materia, acceso por lugar y formas genéricas o características físicas, que constituyen los puntos de acceso de un catálogo de biblioteca manual o automatizado. Luego de conocer las diferentes etapas y estructura para realizar un control de autoridades se precisos que la estructura que se va a seguir para realizar esta investigación es la emitida por las GARE y revisada por la IFLA.

## **Capítulo II: Proceso de creación del Control de Autoridades de nombres propios en el Repositorio Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez.**

### **2.1. Contexto y origen de la investigación.**

El control de las materias en los repositorios institucionales no es tarea fácil para los coordinadores de los mismos. La poca ayuda que han aportado los programas informáticos en sus primeras versiones y la propia esencia del autoarchivo, que plantea un sistema utilizado y manejado por miles de usuarios, hace que la normalización de temas o materias en un archivo digital abierto se haya considerado, por lo menos hasta ahora, misión imposible.(Barrionuevo, Alvite y Rodríguez, 2011).

Esta investigación tiene su esencia en el contexto del Repositorio Institucional de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez, basado en la plataforma de software libre DSpace se concibe como un servicio digital para favorecer la recogida, conservación y distribución de los recursos digitales relacionados con el aprendizaje, la enseñanza y la investigación; elaborados por sus miembros, bajo una política de acceso abierto.

Puesto que es un repositorio en vías de desarrollo aún no se ha logrado un control de calidad en los procesos de flujos de trabajo, en los que se cuenta con la etapa de control de autoridad y de estandarización de descriptores, por ello se identifica la necesidad de realizar un control de autoridades y estandarización de los metadatos de materias referidas a los nombres propios de yacimientos minerales, formaciones geológicas, canteras, minas, pozos, túneles, nombre de empresas, escuelas, aplicaciones informáticas, lenguajes de programación, técnicas de investigación, nombre de lugares, poblados, entre otros., con el fin, de que se contribuya en parte a lo que ya se tiene dentro del repositorio que se ha venido trabajando y darle continuidad.

En torno a esto basta hacer una búsqueda simple para observar el alto nivel de inconsistencia presente en los índices de materia, donde se revela que las causas están dadas en:

- ✓ El uso indistinto de nombres propios por parte de los autores de los documentos y de los indizadores al utilizar estos términos como encabezamientos de materia, en el proceso de indización.
- ✓ La falta de lineamientos y políticas precisas para realizar la indización de los documentos utilizando este tipo de términos.
- ✓ La inexistencia de un catálogo de autoridades de nombres propios utilizados como términos de materias para aplicar al Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez. **(Ver fig.1)**

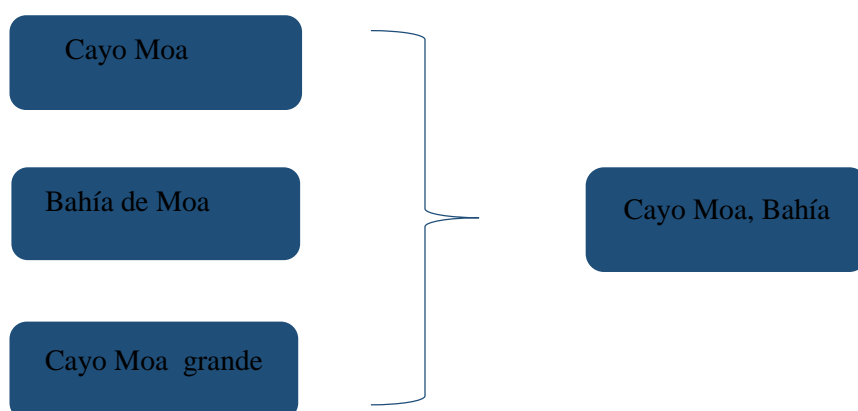


Fig.1. Existencia de múltiples variantes para designar un mismo término. Elaboración propia.

Para solucionar este problema se decidió establecer un control de autoridades de los nombres propios utilizados como encabezamientos de materia en el Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez.

Teniendo en cuenta los procedimientos tradicionales que se describen en el capítulo anterior para la creación y gestión de las autoridades, este proceso se efectuó siguiendo varios pasos.

## **2.2. Etapas de trabajo implementadas para elaborar el catálogo de autoridades.**

### **2.2.1. Definición de los puntos de acceso a normalizar.**

Uno de los primeros pasos que se definen en la literatura científica tomando en cuenta lo que plantea Jesús Jiménez y Rosa García en su libro *El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales* (citado por Díaz, 2012), es la definición de los puntos de acceso que serán sometidos al proceso

de normalización para posteriormente descubrir todas las variantes posibles con las que puede nombrarse el punto de acceso.

Dentro del proceso de control, la selección del nombre propio se basa en la condición de que solamente debe constituirse en autoridad una sola forma del nombre, independientemente de la cantidad de posibilidades bajo las cuales dicho nombre se conozca. La tarea más compleja es la de comprobar si un término que aparece en más de una variante se trata en verdad de la misma autoridad o no.

Para los efectos de esta investigación se decidió seleccionar en una primera etapa de trabajo aquellos nombres propios que son muy utilizados en las especialidades de la geología, minería, metalurgia e informática básicamente y que los usuarios en las solicitudes de información los utilizan con mucha frecuencia.

Para recolectar estos términos, se procedió a realizar búsquedas en el índice de materia de todas las comunidades presentes en el repositorio, identificando un estimado de 389 nombres propios. A partir de ello se estableció una división de estos nombres quedando de la siguiente manera:

- Nombre de plantas industriales
- *Nombre de descriptores geográficos:*
  - ✓ Nombre de descriptores físico naturales (ríos, cuencas, lagos, bahías, arroyos, yacimientos, canteras, formaciones geológicas, minas, sectores, valles).
  - ✓ Nombre de descriptores referentes a obras ingenieriles (presas, túneles, carreteras, parques eólicos, pozos).
  - ✓ Nombre de repartos, poblados, municipios, provincias, y países.
- Nombre de descriptores aplicado a las Ciencias Informáticas (nombre de software, base de datos, aplicaciones informáticas y de lenguajes de programación).

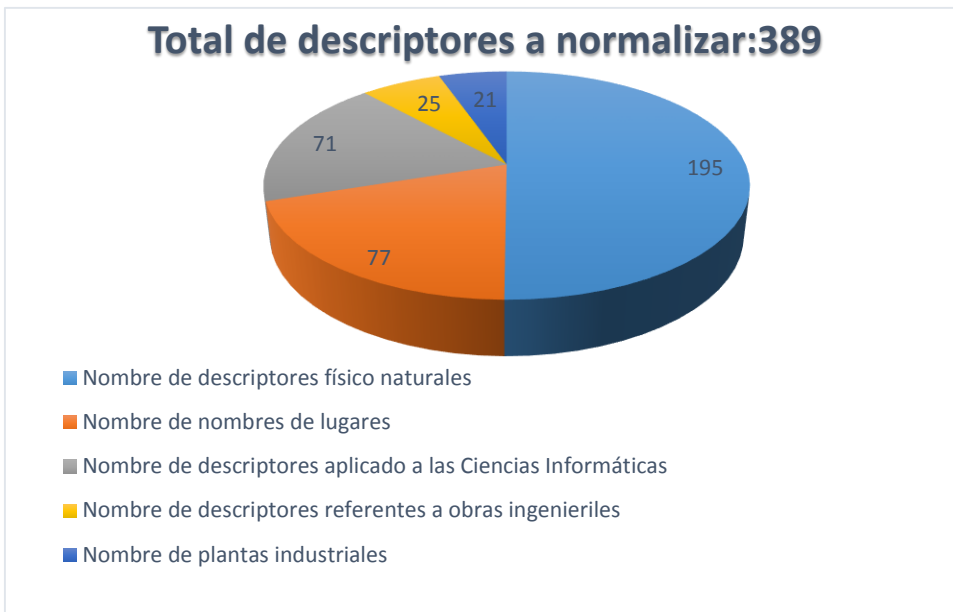


Fig.2. Total de descriptores a normalizar.

Con la división establecida, se confeccionaron tablas en Excel.

Posteriormente estas tablas serían el instrumento de revisión por parte de los diferentes especialistas designados para validar la terminología y para armar la estructura del catálogo.

645	Y				
646	Yacimiento Aguadores Este				Santiago de Cuba
647	Yacimiento arcilla III A				Sancti Spíritus
648	Yacimiento Arriete				Cienfuegos
649	Yacimiento B-7-X-07				Venezuela
650	Yacimiento Beluca				Mayabeque
651	Yacimiento Buena Vista				Isla de la Juventud
652	Yacimiento Buenaventura				Holguín
653	Yacimiento C-superior VLG3676				Venezuela
654	Yacimiento Caimanes				
655	Yacimiento Camaguey II				Camagüey
656	Yacimiento Camarioca Este				Moa
657	Yacimiento Camarioca Norte				Moa
658	Yacimiento Camarioca Sur				Moa
659	Yacimiento Camoa				Ciudad de La Habana

Fig. 3. Ilustración del Archivo en excel para la captura de los descriptores físico naturales (nombre de yacimientos minerales). Elaboración propia.

### 2.2.2. Búsqueda y selección de las fuentes bibliográficas y obras de referencia a utilizar para la apoyar la investigación.

Como referente para esta investigación se encontró escasa bibliografía, ya que la mayoría de estas investigaciones están dirigidas generalmente con el control de autoridades referentes a los nombres de los autores de los documentos, a los nombres de entidades y a los nombres geográficos de lugares, por lo que se decidió en este trabajo utilizar como guía el **Manual de indización para Archivos**



del Archivo Nacional de la República de Cuba, 2007 realizándole las adaptaciones necesarias a el contexto de la institución.

Se revisó además otro material: **Proceso de creación de una lista de autoridades de nombres geográficos de Argentina**. Universidad Nacional de La Plata, 2011 que respalda la misma idea llevada a cabo en esta investigación. Se utilizaron otros tipos de fuentes de información tales como artículos, libros y tesis conforme al tema tratado.

Entre las herramientas léxicas utilizadas para la revisión de los nombres se mencionan:

1. Los Nombres Geográficos de Cuba. Editorial Pueblo y Educación, 2013.
2. El Nomenclátor de Nombres Geográficos Normalizados de la provincia de Holguín, 2013.
3. El Diccionario de Nombres Geográficos de la provincia de Holguín, 2011.
4. EcuRed.
5. Otras fuentes de información utilizadas fueron, los propios documentos (fuentes primarias) alojados en el repositorio, fundamentalmente se utilizaron los trabajos de diploma y tesis para optar por grados científicos.

Todas utilizadas para esclarecer el nombre completo y correcto, sus variantes de grafía, los cambios de nominación de un lugar, etc., que en algunos casos sirvieron para esclarecer el registro de autoridad y registro de referencia.

The image shows a screenshot of the 'Repositorio Nínive' website. At the top, there is a blue header with the logo of the Instituto Superior Minero Metalúrgico de Pinar del Río (ISM) and the text 'Repositorio Nínive'. Below the header, there is a green navigation bar with the following text: 'Inicio → Facultad de Geología y Minas → Departamento de Geología → Tesis-Geología → Listar Tesis-Geología por tema'. The main content area is divided into two columns. The left column contains a list of navigation links: 'Títulos', 'Autores', 'Por fecha de publicación', 'Materias', 'Por fecha de envío', 'Tutores', 'Por Tipo', 'Tesis Tipo', and 'Esta colección'. The right column contains a list of geological sites with their respective counts in brackets: 'Yacimiento aluvial [1]', 'Yacimiento B-7-X-07 [1]', 'Yacimiento C-superior VLG3676 [1]', 'Yacimiento Camarioca Este [1]', 'Yacimiento Camarioca Sur [8]', 'Yacimiento Cantarrana [2]', 'Yacimiento Cañada Honda [2]', 'Yacimiento Cayo Guam [1]', 'Yacimiento Cayo Moa [1]', and 'Yacimiento Corral de Rojas [1]'. The entire screenshot is enclosed in a thin green border.

Fig. 4. Vista del Repositorio Nínive. Índice de materia de la comunidad de geología.

Nombre de los yacimientos. Elaboración propia.

### 2.2.3. Selección de los expertos a revisar la terminología a normalizar.

A través de la aplicación de técnicas de recopilación de la información, en este caso la entrevista, se utilizó como fuente de información muy útil, a las fuentes de información personales, en este caso se apeló a obtener el criterio de especialistas de las carreras de minería, geología, metalurgia e informática para revisar los nombres propios utilizados, así como conocer de la existencia de otra terminología equivalente para nombrar a estos términos. En el caso de los nombres de descriptores físico naturales y descriptores geográficos referentes a obras ingenieriles, muy utilizados por la comunidad de usuarios de geología y minas, necesitamos conocer su lugar de ubicación de forma precisa. **(Ver anexo 1)**

Tabla 1. Especialistas que revisaron la terminología para el control de autoridades.

Nombre y apellidos	Grado científico	Especialidad	Años de experiencia
Ramón Polanco Almanza	Dr. En Ciencias	Minería	35
Roger Almenares Reyes	Dr. en Ciencias Técnicas	Metalurgia	13
Yurisley Valdés Mariño	MSc en. Ciencias	Geología	11

### 2.2.4. Selección de las herramientas bibliotecológicas a emplear.

Para establecer los lineamientos a seguir en el proceso de indización con el uso de este tipo de términos se utilizaron:

1. **Directrices para registros de autoridad y referencias [GARR]**, 2ª edición revisada por el Grupo de Trabajo de la IFLA, traducción de Justo García Melero.
2. **Directrices para los registros de autoridades de materia y sus referencias [GSARE]**. Como lo sugieren sus nombres, son normas que definen los elementos constitutivos que conforman la estructura de los tres tipos de registro: de autoridad, de referencia y de referencia explicativa general.
3. **Reglas de catalogación angloamericanas. 2ª edición, revisión de 2002 y actualización de 2003 [AACR2]**, capítulo 23: *Nombres geográficos y capítulo*

24: *Encabezamiento de entidades*: se utilizó para la construcción de las autoridades, hacer las remisiones desde otras formas del nombre usadas y las referencias desde las formas variantes. Debe de plantearse que estas reglas no contienen especificaciones ni ejemplos que indiquen y muestren cuál es el punto de acceso de reservas minerales, parques naturales, carreteras, túneles, bahías, ríos, etc.) que pueden ser tema de un documento y por ende, la biblioteca necesite ingresarlo como nombre geográfico.

4. **Normas APA 6ta Edición**: Se utilizó esta norma para la citar y referenciar la bibliografía utilizada en la realización de la presente investigación y también para establecer el formato de las tablas y figuras.

### 2.2.5 Lineamientos establecidos para normalizar los términos.

#### ➤ Reglas generales para la redacción de los descriptores.

1. Se utilizarán los nombres propios como descriptores siempre y cuando el nombre forme parte significativa del contenido del documento y la práctica imponga su uso.
2. **Forma del término**: Se utilizarán los sustantivos o formas sustantivadas. No incluir los llamados términos vacíos en indización (adjetivos, preposiciones, artículos, verbos en infinitivo y conjunciones).
3. **Grafía del término**: Los descriptores se redactarán con letra inicial mayúscula respetando la grafía actual. Las variantes gráficas resultantes de la indización personalizada, por la carencia de un vocabulario controlado sobre nombres de topónimos, instituciones, yacimientos minerales, accidentes geográficos, obras ingenieriles, entre otros, estarán sujetos a control terminológico, durante el proceso de normalización en el que se redactará el término que las identificará inequívocamente.
4. **Número del término**: Se utilizará siempre el singular para el caso de los nombres propios que se utilicen como términos de indización.
5. **Forma de la entrada del término**: Las entradas se harán en orden inverso para el caso de los nombres de descriptores físico naturales y algunos casos de obras ingenieriles. Los otros tipos de descriptores se harán en orden directo. Esto fue sujeto a decisiones por parte del centro que mantendrá el catálogo de autoridades y a la forma en que se observó se trabajan estos términos en los diccionarios geográficos consultados.

6. **Uso de signos de puntuación, siglas, abreviaturas y acrónimos:** Deben desarrollarse siempre que sea posible, de no ser así, se consignarán tal y como aparecen en el documento para garantizar su desarrollo posterior en el proceso de normalización. Se utilizarán paréntesis para aclarar los términos, en este caso se utilizarán para los descriptores físico naturales, obras ingenieriles, nombre de repartos, poblados, municipios, provincias, y países, y los descriptores aplicados a las Ciencias Informáticas. Estos se utilizarán para esclarecer ubicaciones geográficas, nombre de software, lenguajes de programación, base de datos y aplicaciones informáticas.
7. Se utilizarán como autoridades de materia a aquellos nombres propios que sean de uso corriente por los usuarios en las solicitudes de búsqueda.
  - En el área de la geología y minería: siempre se utilizarán los nombres de yacimientos, minas, canteras, formaciones geológicas, sectores, pozos, entre otros.
  - En el caso de la informática los nombres de los software y lenguajes de programación.
  - En el caso de la metalurgia los nombres de las plantas de las industrias en donde se desarrolla lo que se trata en el documento.
8. Las entradas para onomásticos se harán en orden inverso, apellido, nombre consignados además, como adiciones después de una coma año de nacimiento y muerte si se conoce.

**Ejemplo:** Núñez Jiménez, Antonio, 1923-1998

➤ **Reglas para la selección y formulación de descriptores institucionales:**

Se entiende por entidad, a un organismo o grupo de personas conocidos por un nombre determinado que actúa o puede actuar con plena autonomía como una colectividad, considerada una unidad. Esta acepción abarca asociaciones, instituciones, firmas comerciales, empresas, gobiernos, entidades gubernamentales, proyectos, programas, instituciones religiosas, acontecimientos, así como competencias atléticas, exposiciones, expediciones, ferias y festivales, embarcaciones aéreas y marítimas.

1. Las entradas institucionales se harán en orden directo.

**Ejemplo:** Hospital Pediátrico Pedro Sotto Alba.

2. Se desarrollarán, siempre que sea posible las abreviaturas, siglas y acrónimos y la sigla se pondrá entre paréntesis con el lugar al cual pertenece la entidad.

**Ejemplo:** Empresa de Servicios del Níquel/ no ESUNI

Empresa de Servicios del Níquel (ESUNI, Moa)

3. Si en el documento apareciera la demarcación territorial de la entidad y no forma parte de su denominación, será consignada ésta, entre paréntesis para garantizar su identificación.

**Ejemplo:** Hospital General Gustavo Aldereguía Lima (Gibara)

➤ **Reglas para la selección y formulación de descriptores geográficos.**

Los descriptores geográficos, son los nombres propios de lugares o topónimos a los que se hace referencia en los documentos. Para su formulación se deben tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Se seleccionarán los términos correspondientes a lugares tal y como aparecen en los documentos, consignando entre paréntesis el tipo de localidad y la jurisdicción a la que pertenecen acorde a la actual División Político Administrativa. En caso de no conocerse se recomienda utilizar el Nomenclátor de Nombres Geográficos Normalizados de Cuba editado por la Comisión Nacional de Nombres Geográficos.

**Ejemplo:** Centeno (Consejo popular de Moa, Holguín)

2. Nombres de localidades, ciudades y municipios. Los nombres de localidades, ciudades y municipios se califican por la jurisdicción territorial mayor a la que pertenecen. Puntuación: encierre entre paréntesis las adiciones o calificadores a los nombres geográficos AACR2, 23.4A1. Escriba con mayúscula solamente la primera letra de cada adición que no sea nombre jurisdiccional.

**Ejemplo:** Manzanillo (Granma)

3. Identificación de lugares. Para identificar un lugar, un barrio, una zona, etc., que se encuentra dentro de una ciudad, anteponga el nombre de la ciudad, al calificador de la jurisdicción provincial, separada con coma.

**Ejemplo:** La Melba (Comunidad de Moa, Holguín)

4. Aquellos lugares cuyos nombres tengan otros significados, se les pondrá un calificador seguido del nombre entre paréntesis.

**Ejemplo:** Calabazas (Consejo Popular de Sagua de Tánamo, Holguín)

5. En caso de coincidir en el descriptor, el nombre del municipio con el de la provincia se obviará ésta, como calificador. Es decir, aparecerá solo una vez la denominación respondiendo al municipio. Es aplicable también a la coincidencia de denominación entre municipio y provincia dentro de los calificadores.

**Ejemplos:** Holguín

Bayamo (Granma)

6. Para el caso de los nombres geográficos de los países se elegirá el nombre de uso corriente y se realizará referencias de véase por el nombre oficial.

Ejemplos: Venezuela/ no República Bolivariana de Venezuela

7. Para el caso de los descriptores físico naturales tales como valles, golfos, penínsulas, puntas, ríos, yacimientos, canteras, minas, sectores minerales, cuencas, lagos, bahías, se pospondrá el nombre genérico, es decir, el de la característica del accidente geográfico, separado con coma y espacio y conservando la mayúscula. Se reflejará en el calificador la jurisdicción actual a la que pertenecen siempre que este no forme parte del nombre.

**Ejemplo:** Botichino, Cantera (Jiguaní, Granma)

8. Para aquellos que abarcan más de un territorio se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- Si está comprendido entre dos territorios (municipios, provincias o países) se consignarán en el calificador los nombres de esos territorios separados por un guión, colocando en primer término la jurisdicción donde el accidente ocupe mayor espacio, siempre y cuando estos no aparezcan reflejados en el nombre.

**Ejemplo:** Macizo ofiolítico Moa-Baracoa.

Piloto-Yarey, Campo mineral (Moa-Baracoa)

- Si abarca más de dos municipios de una misma provincia el calificador sólo incluirá el nombre de la provincia.

**Ejemplo:** Yateras -Guaso, Trásvase (Guantánamo)

- Si abarca más de dos provincias, el calificador consignará el nombre de las provincias extremas.

**Ejemplo:** Maestra, Sierra (Granma – Santiago de Cuba)

9. Los descriptores geográficos correspondientes a obras de arquitectura e ingeniería como puentes, canales, presas, carreteras, túneles, parques eólicos, sitios patrimoniales, pozos, entre otros se redactarán en orden directo, tal y como aparecen en los documentos, y se encerrará entre paréntesis el lugar en que se encuentren, siempre que este no forme parte del nombre.

**Ejemplo:** Carretera La Farola (Guantánamo)

10. Nombres de lugares que incluyen o consisten en un término que indica accidente geográfico. Se registrarán en orden inverso, si el nombre de un lugar (nombre geográfico jurisdiccional) incluye o consiste en un término que indica accidente u otro objeto geográfico, transcribalo tal como se encuentra en las fuentes de información.

**Ejemplo:** Alemán, Cerro (Venezuela)

➤ **Reglas para la formulación de descriptores aplicados a la informática.**

1. Los descriptores correspondientes a nombres de aplicaciones, softwares, base de datos y lenguajes de programación, se redactarán utilizando el nombre del software en primer lugar y un calificador entre paréntesis con la designación a la que pertenece.

**Ejemplo:** Tierra (Software)

Java (Lenguaje de programación)

➤ **Reglas para la formulación de descriptores referentes a los nombres de las plantas industriales.**

1. Los descriptores correspondientes a los nombres de las plantas situadas en las industrias, se redactarán en orden directo, y el nombre de uso corriente, utilizando entre paréntesis un calificador para indicar en que fábrica se encuentra.

**Ejemplo:** Planta de espesadores (Fábrica Pedro Sotto Alba)

## **2.3. Estructura del control de autoridades.**

Para establecer el control de los puntos de acceso se siguió la siguiente estructura emitida por la IFLA y las GARE.

### **2.3.1. Entrada de autoridad:**

#### **✓ Encabezamiento autorizado:**

Está constituido por elementos como encabezamiento de autoridad y encabezamiento paralelo. Y por subelementos todos aquellos necesarios para identificar correctamente la autoridad.

#### **✓ Nota de información:**

Se utilizan cuando es necesario explicar las relaciones entre el encabezamiento aceptado y las citas de referencia. Están pensadas para ayudar al usuario y son de tipos:

- Notas de alcance para materias.
- Diferencias con otros términos.
- Organismos que cambian de nombre.

#### **✓ Área de cita de referencia de véase:**

Se consignan los encabezamientos no autorizados, introducidos por el signo < (equivale al usado por).

Variantes: Iniciales (acrónimos, formas más completas, formas más completas, formas menos completas, formas invertidas, ortografía).

Elementos: Cita y referencia explicativa

#### **✓ Área de cita de referencia de véase además:**

Se consignan encabezamientos también autorizados, introducidos por el signo << (véase además, T.G., T.E.)

Información: (formas anteriores y posteriores del nombre, seudónimos usados como autorizados, cargos públicos (encabezamiento personal/corporativo))



Elementos: Cita y referencia explicativa

✓ **Área de cita de referencia de véase además:**

Se consignan encabezamientos también autorizados, introducidos por el signo << (véase además, T.G., T.E.)

Información: (formas anteriores y posteriores del nombre, seudónimos usados como autorizados, cargos públicos (encabezamiento personal/corporativo))

Elementos: Cita y referencia explicativa

✓ **Área de fuente (Datos de control):**

Elementos: Nombre del Centro Catalogador (símbolos); Reglas o normas de catalogación empleadas, Fecha de realización **AAAAMMDD**

✓ **Área del número normalizado de datos de autoridad (ISADN):**

Intercambio y control internacional (sólo en caso de que exista)

Elemento: Número de control

**2.3.2. Entrada de referencia:**

- ✓ Dirigen de un encabezamiento no aceptado a uno aceptado
- ✓ De un encabezamiento aceptado a otros relacionados con él

**2.3.3. Relaciones propuesta entre los términos:**

- |                         |                                       |
|-------------------------|---------------------------------------|
| >Véase, Búsquese bajo   | precede al encabezamiento autorizado  |
| <Usado por, Véase desde | precede al encabezamiento variante    |
| >>Véase además          | precede al encabezamiento relacionado |
| <<Véase además desde    | precede al encabezamiento autorizado  |

Las GARR introdujeron símbolos para indicar las relaciones de véase y véase además, consistentes en paréntesis angulares diferentes de los utilizados en la catalogación tradicional pero admitidos por las normas de construcción de tesauros. En esta investigación para que resulte comprensible a los usuarios se usa los acrónimos utilizados por GSARE y que fueron adoptados como norma

nacional en varios países de Europa según el estudio realizado por Martínez y Mendes, citados por Pugini, (2011), para remitir al punto de acceso autorizado e indicar las relaciones existentes entre los topónimos. En este caso las relaciones de véase además, las relaciones existentes entre los términos y las notas de alcance no fueron utilizadas en esta investigación, por no contar con toda la información necesaria para establecer estas relaciones.

**Tabla 2.** Relaciones entre los términos.

Concepto	Acrónimo
Equivalencia (sinonimia)	UP Y USE

#### **2.4. Presentación del Catálogo de Autoridad.**

La propuesta de control de autoridades de nombres propios que constituyen materias está desarrollada para la carga de los metadatos de materia en el Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez con el fin de proporcionar un instrumento útil de normalización de las autoridades de materia referida a los nombres propios de yacimientos, lugares, obras ingenieriles, accidentes geográficos, nombre de plantas industriales y nombre de softwares.

El control de autoridades compila un total de 389 términos, donde se presentan los términos autorizados y los no autorizados. Constituye una primera versión, en la edición de junio 2019.

La selección del nombre propio se basa en la condición de que solamente debe constituirse en autoridad una sola forma del nombre, independientemente de la cantidad de posibilidades bajo las cuales dicho nombre se conozca.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la literatura especializada en el tema abordado, y especialmente se tomó como referencia al Manual de Indización para Archivos del Archivo Nacional de Cuba, además de otras fuentes documentales, las cuales se adaptaron al contexto de la investigación.

La estructura del control de autoridades utilizada es la emitida por las GARE y revisada por la IFLA.

## **El Control de Autoridades está constituido por dos partes:**

- Entrada de Autoridad.
- Entrada de Referencia.

Se organiza por tipo de descriptor y en orden alfabético.

Para su uso será necesario tener en cuenta la siguiente simbología:

### **Relaciones de equivalencia.**

**UP:** Envía de los términos autorizados a los no autorizados. Se escribe antecediendo al término no autorizado.

**USE:** Envía de los términos no autorizados a los autorizados. Se escribe antecediendo al término autorizado.

El producto creado se encuentra en período de desarrollo y perfección, puesto que se decidió trabajar en una primera etapa con los nombres propios que son más utilizados por los usuarios de las especialidades de geología, minería, metalurgia e informática por lo que se irá actualizando a lo largo del tiempo, en la medida que vaya creciendo la colección documental y constituya el uso de estos términos una necesidad para la comunidad usuaria del repositorio.

### **Actualización:**

Estará sujeto a revisiones sistemáticas por parte de las especialistas del Centro de Información Científico Técnica de la Universidad.

El Control de Autoridades ha sido elaborado por la estudiante Maylén Beatriz Pérez Pérez, bajo la tutoría de la Lic. Niurka de la Vara Garrido especialista en Ciencias de la Información y el Dr. José Luis Montero O´farrill.

Se le agradece la colaboración a:

Dr. Ramón Polanco Almanza

Dr. Roger Almenares Reyes .

MSc. Yurisley Valdés Mariño

Quienes aportaron sus conocimientos y experiencias en las distintas materias en que son especialistas.

## Entrada de Autoridad.

Tabla 3: Nombre de descriptores institucionales.

ÁREAS	EJEMPLOS
1. ENCABEZAMIENTO DE AUTORIDAD	ACINOX (Las Tunas)
2. NOTA DE INFORMACIÓN	
3. CITA/S DE REFERENCIA (Usado por)	UP Empresa ACINOX Empresa ACINOX Las Tunas Planta de acería
4. CITA/S DE REFERENCIA DE RELACIÓN (véase además)	
5. FUENTE	U. Moa; M.I <sup>3</sup> 2002,20190520
6. ISADN	

---

<sup>3</sup> La sigla MI significa Manual de Indización para Archivos.

Tabla 4: Nombre de descriptores geográficos: nombre de descriptores físico naturales.

ÁREAS	EJEMPLOS
1. ENCABEZAMIENTO DE AUTORIDAD	Parroquia Mene de Mauroa, Campo mineral (Venezuela)
2. NOTA DE INFORMACIÓN	
3. CITA/S DE REFERENCIA (Usado por)	UP Campo mineral Parroquia Mene de Mauroa Parroquia Mene de Mauroa
4. CITA/S DE REFERENCIA DE RELACIÓN (véase además)	
5. FUENTE	U. Moa; M.I 2002,20190520
6. ISADN	

Tabla 5: Nombre de descriptores geográficos referentes a obras ingenieriles.

ÁREAS	EJEMPLOS
1. ENCABEZAMIENTO DE AUTORIDAD	Carretera La Farola (Guantánamo)
2. NOTA DE INFORMACIÓN	
3. CITA/S DE REFERENCIA (Usado por)	UP La Farola
4. CITA/S DE REFERENCIA DE RELACIÓN (véase además)	
5. FUENTE	U. Moa; M.I 2002,20190520
6. ISADN	

Tabla 6: Nombre de repartos, poblados, municipios, provincias, y países.

ÁREAS	EJEMPLOS
<b>1.ENCABEZAMIENTO DE AUTORIDAD</b>	Atlántico (Reparto de Moa, Holguín)
<b>2. NOTA DE INFORMACIÓN</b>	
<b>3. CITA/S DE REFERENCIA (Usado por)</b>	UP Reparto Atlántico
<b>4. CITA/S DE REFERENCIA DE RELACIÓN (véase además)</b>	
<b>5. FUENTE</b>	U. Moa; M.I 2002,20190520
<b>6. ISADN</b>	

Tabla 7: Nombre de descriptores aplicado a las Ciencias Informáticas.

ÁREAS	EJEMPLOS
<b>1.ENCABEZAMIENTO DE AUTORIDAD</b>	Java (Lenguaje de Programación)
<b>2. NOTA DE INFORMACIÓN</b>	
<b>3. CITA/S DE REFERENCIA (Usado por)</b>	UP Lenguaje de Programación Java
<b>4. CITA/S DE REFERENCIA DE RELACIÓN (véase además)</b>	
<b>5. FUENTE</b>	U. Moa; M.I 2002,20190520
<b>6. ISADN</b>	

## Entrada de Referencia.

Tabla 8: Nombre de descriptores institucionales.

ÁREAS	EJEMPLOS
1. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO DE REFERENCIA	Empresa ACINOX
2. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO AUTORIZADO	<b>USE</b> ACINOX (Las Tunas)

ÁREAS	EJEMPLOS
1. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO DE REFERENCIA	Empresa ACINOX Las Tunas
2. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO AUTORIZADO	<b>USE</b> ACINOX (Las Tunas)

ÁREAS	EJEMPLOS
1. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO DE REFERENCIA	Planta de acería
2. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO AUTORIZADO	<b>USE</b> ACINOX (Las Tunas)

Tabla 9: Nombre de descriptores geográficos: nombre de descriptores físico naturales.

ÁREAS	EJEMPLOS
1. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO DE REFERENCIA	Campo mineral Parroquia Mene de Mauroa
2. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO AUTORIZADO	<b>USE</b> Parroquia Mene de Mauroa, Campo mineral (Venezuela)

ÁREAS	EJEMPLOS
<b>1. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO DE REFERENCIA</b>	Parroquia Mene de Mauroa
<b>2. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO UNIFORME</b>	<b>USE</b> Parroquia Mene de Mauroa, Campo mineral (Venezuela)

Tabla 10: Nombre de descriptores geográficos referentes a obras ingenieriles.

ÁREAS	EJEMPLOS
<b>1. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO DE REFERENCIA</b>	La Farola
<b>2. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO AUTORIZADO</b>	<b>USE</b> Carretera La Farola (Guantánamo)

Tabla 11: Nombre de repartos, poblados, municipios, provincias, y países.

ÁREAS	EJEMPLOS
<b>1. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO DE REFERENCIA</b>	Reparto Atlántico
<b>2. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO AUTORIZADO</b>	<b>USE</b> Atlántico (Reparto de Moa, Holguín)

Tabla 12: Nombre de descriptores aplicado a las Ciencias Informáticas.

ÁREAS	EJEMPLOS
<b>1. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO DE REFERENCIA</b>	Lenguaje de Programación Java
<b>2. ÁREA DE ENCABEZAMIENTO AUTORIZADO</b>	<b>USE</b> Java (Lenguaje de Programación)



## **Conclusiones:**

1. Existen pocas investigaciones realizadas y lineamientos establecidos para ejercer el control de autoridades de los nombres propios utilizados como encabezamientos de materia, lo que ocasionó para esta investigación un mayor estudio para concertar y tomar decisiones.
2. La compilación de los términos realizada arrojó un alto nivel de inconsistencia presente en los índices de materia, donde se revela que las causas están dadas por: el uso indistinto de nombres propios por parte de los autores de los documentos y de los indizadores al utilizar estos términos como encabezamientos de materia, en el proceso de indización.
3. La investigación permitió elaborar un catálogo de autoridades que si bien no es una obra concluida, aporta al desarrollo del Repositorio Institucional Nínive de la Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez y al Centro de Información Científica Técnica como la institución que desarrollará y mantendrá este producto.
4. Se establecieron 25 lineamientos de indización y se normalizaron 389 nombres propios.
5. Para instituir los lineamientos de normalización se emplearon las herramientas y procedimientos bibliotecológicos establecidos y se contó con personal profesional en Ciencias de la Información y áreas temáticas involucradas en la terminología.

## **Recomendaciones:**

- Desarrollar la herramienta tecnológica que soportará el catalogo manual de autoridades realizado.
- Implementar el catálogo de autoridades realizando las modificaciones y correcciones pertinentes en el índice de materia del Repositorio Institucional.
- Que el centro de Información sea el responsable de mantener y actualizar el catálogo de autoridades creado.

## Bibliografía:

- Acevedo Rodríguez, P. y León Herrero, J. de. (2013). *Los nombres geográficos de Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Albás, L. (2003). Control de autoridades y calidad de puntos de acceso del catálogo automatizado de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. *Universidad de Salamanca*, 16(05), 05. Recuperado de <http://sabus.usal.es/docu/pdf/Lorenzo.PDF>
- Alexandro, C. (2007). *El control de autoridades en la Biblioteca del Congreso de la Nación*. En: *III Encuentro Internacional de Catalogadores* [serial on the Internet]. Recuperado de [https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/ponencia\\_alexandro.pdf](https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/ponencia_alexandro.pdf)
- Amaro, S. N. (2006). El control de autoridades: definiciones y apuntes históricos. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, (2), 33-41. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Sonia\\_Nunez\\_Amaro/publication/281554624\\_El\\_control\\_de\\_autoridades\\_definiciones\\_y\\_apuntes\\_historicos/links/55ed84ac08ae21d099c75bef/El-control-de-autoridades-definiciones-y-apuntes-historicos.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Sonia_Nunez_Amaro/publication/281554624_El_control_de_autoridades_definiciones_y_apuntes_historicos/links/55ed84ac08ae21d099c75bef/El-control-de-autoridades-definiciones-y-apuntes-historicos.pdf)
- Amaro, S. N. (2007). El Control de Autoridades en la Biblioteca Nacional José Martí y en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas: propuesta de implementación. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, (3), 3. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6099043.pdf>
- Bacallao González, W., Garzón Montes de Oca, X. y Bacallao González, R. (2011). *Diccionario Geográfico de Holguín*. Holguín, Cuba: PNUD.
- Barrionuevo, L., Alvite Díez, M. L., & Rodríguez Bravo, B. (2011). *Análisis del control de autoridades en los repositorios universitarios españoles*. Recuperado de <http://buleria.unileon.es/handle/10612/2893>
- Barrios Fernández, N. (2003). *Catalogación de fuentes documentales. Selección de lecturas*. Recuperado de <http://www.libreroonline.com/cuba/libros/17165/norma-barrios->

[fernandez/catalogacion-de-fuentes-documentales-seleccion-de-lecturas.html](http://fernandez/catalogacion-de-fuentes-documentales-seleccion-de-lecturas.html)

Comisión Nacional de Nombres Geográficos de Cuba. (2013). *Los Nombres Geográficos de Cuba*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Comisión Provincial de Nombres Geográficos. (2013). *Nomenclator de Nombres Geográficos Normalizados de Holguín*. Holguín, Cuba: Oficina Territorial de Cartografía y Geodesia.

De Giusti, M. R., Oviedo, N. F., Lira, A. J., & Villarreal, G. L. (2013). Control de integridad y calidad en repositorios DSpace. En: *III Conferencia de Bibliotecas y Repositorios Digitales de América Latina (BIREDIAL) y VIII Simposio Internacional de Bibliotecas Digitales (SIBD)*, Costa Rica, 2013. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/20560/1/Ponencia%2021-277-1-PB.pdf>

Departamento de Proceso Técnico. (2013). *Manual de indización de Encabezamientos de Materia*. España: Biblioteca Nacional de España. Recuperado de: <http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/ManualMaterias/Docs/EMBNE.pdf>

Díaz Rodríguez, Y. (2012). Control de autoridades de nombres personales de autores cubanos en ciencias de la salud. *ACIMED*, 23(1), 35-44. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352012000100004&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352012000100004&lng=es&tlng=es).

Duperet Cabrera, E., Pérez Martínez, D. G., Rodríguez, C., Yris, M., Ramírez Mustelier, A., & Montoya Acosta, L. A. (2015). Importancia de los repositorios para preservar y recuperar la información. *Medisan*, 19(10), 1283-1290. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1029-30192015001000014&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1029-30192015001000014&script=sci_arttext&tlng=en)

Firpo, S. Manual de procedimientos para el control de autoridades Nombres geográficos. Recuperado de: <https://escritoriopt.bn.gov.ar/pdfs/BNMM-DCA-Manual-NG-v2-201410.pdf>

- García Rodríguez, S. (2016). *Propuesta de normalización para el control de autoridades en la Red TIC Cuba* (Disertación Doctoral), Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Recuperado de [http://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/6618/Garc%c3%a da%20Rodr%c3%adguez%2c%20Suledny%20%2806\\_16%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/6618/Garc%c3%a da%20Rodr%c3%adguez%2c%20Suledny%20%2806_16%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- León, M. M., & Corbelle, E. (2007). *Manual de indización para archivos*. La Habana, Archivo Nacional de la República de Cuba. Recuperado de <https://www.ica.org/sites/default/files/ALA%20Manual%20de%20Indizaci on%20para%20archivos.pdf>
- Maldonado Martínez, Á., & Rodríguez Yunta, L. (2004). *Tesaurus ISOC de Topónimos 2004* (Edición abreviada). Recuperado de: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/30253/1/TesaurusToponimos2004.pdf>
- Martínez Saldaña, J. M. (2006). *Control de autoridades. Metodología para crear registros de autoridad catalográfica*. (Tesis de Maestría). Tecnológico de Monterrey, San Luis Potosí. Recuperado de: [https://repositorio.itesm.mx/bitstream/handle/11285/567948/DocsTec\\_54\\_97.pdf?sequence=1](https://repositorio.itesm.mx/bitstream/handle/11285/567948/DocsTec_54_97.pdf?sequence=1)
- Martínez Tamayo, A. M., & Méndes, P. (2015). *Diseño y desarrollo de tesauros*. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=libros&d=Jpm273>
- Martínez Tamayo, A. M., Mangiaterra, N. E., Ristuccia, C. A., Pichinini, M., & Pené, M. G. (1997). Control de autoridades en catálogos en línea. *Investigación bibliotecológica*, 11(23), 80-01. Recuperado de: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/3848/3401>
- Orizaga Rodríguez, C. (s.f.). *Control de Autoridad: Qué es, qué ventajas tiene...* Biblioteca Virtual FAHUSAC, Universidad Autónoma de Nayarit. Recuperado de: <https://bvhumanidades.usac.edu.gt/files/original/6e9e362bc5fed6ca597f7914bee94d86.pdf>

- Pascual, C. H. (1999). El control de autoridades. En: *Anales de documentación*, 2. Facultad de Comunicación y Documentación y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Recuperado de: <http://binal.ac.pa/binal/iframes/archivos/catcoop/auts/anldocum.pdf>
- Pugni, N. S. (2011). *Proceso de creación de una lista de autoridades de nombres geográficos de Argentina* (Trabajo de Diploma), Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte801>
- Samamé Mancilla, G. L. (2001). *Automatización y control de autoridades de la información de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Recuperado de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtualData/Tesis/Human/Samame\\_M\\_G/cap2.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtualData/Tesis/Human/Samame_M_G/cap2.pdf)
- Seiler, C. (2008). *Control de autoridad en teología Región Latinoamérica*. Argentina: Biblioteca del Instituto Teológico Bautista de Misiones Oberá, Misiones. Recuperado de [http://www.ibiblio.org/rlit/docs/encuentros/2008/ponencias/presentacion\\_Control\\_autoridad.pdf](http://www.ibiblio.org/rlit/docs/encuentros/2008/ponencias/presentacion_Control_autoridad.pdf)

## Anexos:

**Anexo1:** Encuesta aplicada para obtener el criterio de especialistas de las carreras de minería, geología, metalurgia e informática.

Universidad de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez

Facultad-----

Especialidad -----

Encuesta para obtener criterios a utilizar en el desarrollo del Control de autoridades de los nombres propios utilizados en el Repositorio Institucional de la Universidad de Moa.

Departamento docente: -----

Cargo: -----

Profesor: -----

Categoría docente: -----

Grado científico: -----

Años de experiencia en la actividad: -----

Con vista a desarrollar el control terminológico sobre los nombres propios que han sido utilizados durante el procesamiento analítico sintético de la información, referente a los nombres de yacimientos minerales, minas, canteras y plantas industriales, se desarrolla un trabajo de diploma en la especialidad de Ciencias de la Información, para el cual solicitamos su colaboración en la revisión del listado que se pone a su consideración.

Este trabajo facilitará para el repositorio institucional mayor consistencia durante el procesamiento de la información, la búsqueda y el acceso de la misma.

Específicamente se precisa de usted:

- Sugerencia de términos sinónimos a los que se brindan.
- Sugerencia de los términos fundamentalmente más utilizados y conocidos en el contexto cubano.
- Sugerencia de notas aclaratorias en algún término que así lo requiera.
- En el caso de los nombres de *yacimientos*, *minas*, y *canteras*, determinar con exactitud el lugar dónde estos se ubican.

Gracias por su valiosa colaboración.